

Evaluación de Capitales en Transparencia 2023



Colectivo CIMTRA
www.cimtra.org.mx
Febrero 2025
México

Evaluadores

- CIMTRA-Jalisco: Maestría en Transparencia, CEEPYG, ITESO, Josefina Cortés, César Mora, Carlos Aguirre, Brenda Luna y Gabriel Pérez.
- CIMTRA-Michoacán: Claudia Verduzco.
- CIMTRA-Chihuahua: Hugo López y Juan Torres.
- CIMTRA-Yucatán: Lizbeth Estrada, Fernando Herrera, Jocelyn Nicolás.
- CIMTRA-Quintana Roo: Juan Carlos Arriaga-Rodríguez y Tania Libertad Camal-Cheluja.
- CIMTRA-Edomex: Daniel Rosemberg, Nancy Esmeralda Hernández y Mercedes Lucero Vargas.
- CIMTRA-CDMX: Jorge Carbajal, Tania Concepción Calleja.
- CIMTRA-Sonora: Marcela Lorena Barraza y Homar Moreno Ramos

Elaboración de reporte

- Daniel Rosemberg – Capítulo V.
- Fabiola Garibaldi – Capítulo II.
- Jaime Netzahuatl – Capítulo III.
- Jaime Villasana Dávila – Capítulos I, IV, VI y compilación-edición del reporte.
- José Bautista – Capítulo VII.

Revisión

Lizbeth Estrada Osorio y Tania Libertad Camal-Cheluja.

Permitida su reproducción, siempre y cuando se cite la fuente Colectivo CIMTRA.

Colectivo CIMTRA (Ciudadanos por Municipios Transparentes).
México 2025.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 2023	4
III. LAS CAPITALES MEJOR CALIFICADAS	8
IV. LOS CASOS MÁS CRÍTICOS	11
V. RESULTADOS POR CAMPOS Y BLOQUES.....	14
VI. CONTRASTE DE RESULTADOS 2023 RESPECTO EVALUACIONES PREVIAS.....	27
VII. LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS A PARTIR DE 2024	31

I. INTRODUCCIÓN

El presente reporte estaba originalmente programado para ser publicado en algún momento del primer trimestre del 2024. Sin embargo, retos operativos internos impidieron su conclusión tanto en alcance como en tiempo. Debido a lo anterior, este reporte contiene solamente resultados de 17 capitales en lugar de 31 y se publica un año después.

No hay justificación válida por este retraso muy marcado, pero cabe recordar que el Colectivo CIMTRA está conformado por organizaciones civiles y privadas, así como por personas, que voluntariamente donan su tiempo para evaluar la transparencia en los gobiernos locales y los Congresos estatales. Es decir, CIMTRA no es una asociación civil o una organización con sustento jurídico y económico propio. Esto genera todavía mayores retos respecto a una entidad civil “normal”, dado que debe sincronizar voluntades y agendas de los integrantes del Colectivo para realizar evaluaciones.

Afortunadamente, y considerando el muy preocupante contexto de la transparencia y el acceso de la información en nuestro país con la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en diciembre de 2024, el Colectivo CIMTRA decidió retomar los trabajos para concluir este reporte con la información disponible, de manera que el enorme esfuerzo realizado no quedase en vano y los resultados olvidados.

Entrando al contenido del reporte tenemos que las evaluaciones se realizaron en septiembre de 2023. Tal como aconteció con las evaluaciones a capitales de 2018, 2019 y 2021, se trató de un ejercicio en el cual se aplicó la Herramienta CIMTRA-Municipal por parte de los integrantes locales del Colectivo, tomando como base la información disponible en los portales electrónicos de las capitales evaluadas.

El objetivo de este ejercicio, al igual que en los anteriores, es contar con una fotografía sobre la situación que prevalece en materia de transparencia proactiva y rendición de cuentas en los gobiernos municipales de las capitales, con el ánimo de ubicar áreas de oportunidad para que sean atendidas a la brevedad y se mantenga debidamente informada a la sociedad.

Se espera que los resultados permitan consolidar los actuales esquemas municipales para informar al público más allá de las obligaciones de transparencia, fortaleciendo además sus procesos internos y sus estrategias de gobierno abierto y/o sus sistemas municipales anticorrupción.

El reporte muestra los resultados de la evaluación en términos generales y particulares e igualmente hace un comparativo con resultados de evaluaciones de años previos. El último capítulo es una reflexión sobre el reto de la transparencia gubernamental en el nuevo contexto del acceso a la información y la rendición de cuentas.

El Colectivo CIMTRA reitera su disposición para establecer comunicación con las autoridades de las capitales, a fin de trabajar de manera conjunta y ampliar la disposición de información pública para una mejor toma de decisiones de la sociedad y de los gobiernos municipales mismos.

II. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 2023

Las 17 capitales evaluadas en 2023 obtuvieron, en promedio, una calificación reprobatoria de 53.4%, ya que solo cuatro de ellas aprobaron la evaluación: Guadalajara (100%), Chihuahua (100%) Mérida (97%) y Campeche (82.3%). El resto, obtuvo valoraciones menores al 60%, siendo Cuernavaca y La Paz, las del resultado más bajo. Morelia y Toluca se quedaron cerca del mínimo de 60%.

RANKING DE CAPITALS EVALUADAS EN 2023

Municipio	Estado	2023
Guadalajara	Jal.	100.0%
Chihuahua	Chih.	100.0%
Mérida	Yuc.	97.0%
Campeche	Camp.	82.3%
Morelia	Mich.	59.7%
Toluca	Edo.Méx.	58.9%
Querétaro	Qro.	51.6%
Hermosillo	Son.	49.4%
Chetumal	Q.R.	47.5%
San Luis Potosí	SLP	46.0%
Durango	Dgo.	44.8%
Zacatecas	Zac.	40.5%
Monterrey	N.L.	39.8%
Tuxtla Gutiérrez	Chis.	30.9%
Mexicali	B.C.	24.4%
La Paz	B.C.S	18.4%
Cuernavaca	Mor.	16.1%
Promedio		53.4%

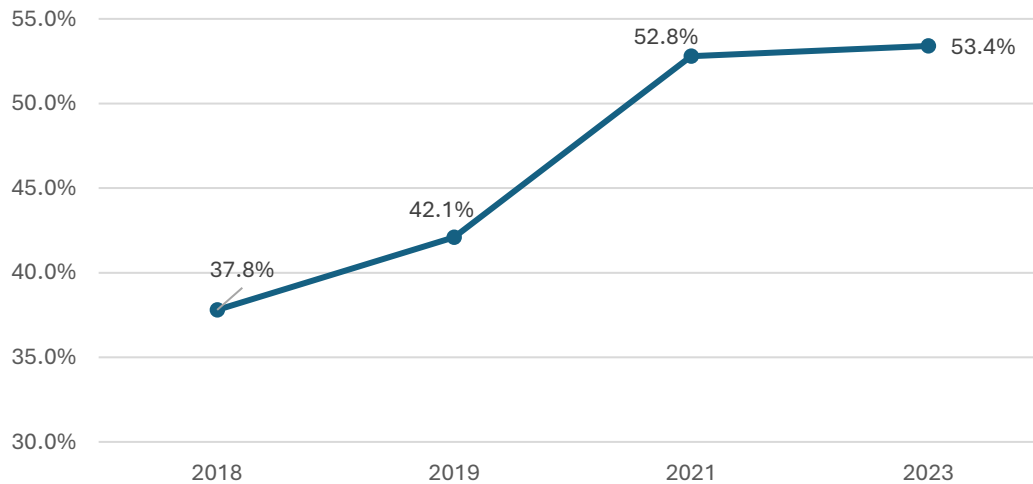
Las 17 capitales evaluadas en 2023 ya habían sido incluidas en las evaluaciones de capitales de CIMTRA desde el año 2018, y para la evaluación más reciente, la mayoría de ellas presenta altibajos y limitados avances en la apertura de la información. Aunque las capitales de Morelia, Toluca, San Luis Potosí, Durango, Zacatecas y La Paz presentan ligeros avances respecto al resultado de la evaluación de 2021, su valoración sigue siendo reprobatoria, al no alcanzar ni el mínimo de 60.

Es remarcable que, a pesar del esfuerzo de evaluación constante, solo en las capitales de Jalisco y Chihuahua, así como en las capitales de la Península se observe un avance constante en transparencia.

COMPARATIVA DE RESULTADOS CON EVALUACIONES ANTERIORES

Municipio	Estado	2023	2021	2019	2018
Guadalajara	Jal.	100.0%	100.0%	99.3%	100.0%
Chihuahua	Chih.	100.0%	99.7%	92.1%	52.5%
Mérida	Yuc.	97.0%	91.7%	92.4%	93.3%
Campeche	Camp.	82.3%	73.4%	69.4%	8.8%
Morelia	Mich.	59.7%	30.4%	25.4%	48.4%
Toluca	Edo.Méx.	58.9%	52.5%	4.0%	54.8%
Querétaro	Qro.	51.6%	79.2%	47.8%	43.3%
Hermosillo	Son.	49.4%	50.1%	35.3%	18.8%
Chetumal	Q.R.	47.5%	54.3%	48.6%	25.2%
San Luis Potosí	SLP	46.0%	26.7%	31.6%	17.5%
Durango	Dgo.	44.8%	19.8%	--	31.4%
Zacatecas	Zac.	40.5%	25.1%	31.2%	30.0%
Monterrey	N.L.	39.8%	63.7%	44.2%	31.3%
Tuxtla Gutiérrez	Chis.	30.9%	34.9%	39.5%	33.7%
Mexicali	B.C.	24.4%	59.4%	38.6%	22.2%
La Paz	B.C.S	18.4%	13.1%	7.2%	17.4%
Cuernavaca	Mor.	16.1%	22.9%	9.0%	14.5%

PROMEDIO DE CALIFICACIÓN DE LAS 17 CAPITALES EN CADA EVALUACIÓN



Las capitales evaluadas aprobaron sólo uno de los bloques, Atención ciudadana, con una calificación de 70.6%. Mientras que el resto de los bloques obtuvieron una valoración reprobatoria, siendo el más bajo el bloque de Consejos, donde 10 capitales obtuvieron 0%; lo anterior manifiesta el poco compromiso de los gobiernos municipales con la participación ciudadana.

Otro bloque opaco fue el de Urbanismo, donde seis capitales registraron 0% y del resto, solo seis de ellas aprobaron. La transparencia en dicho bloque es fundamental para combatir la corrupción a

nivel local, ya que tiene que ver con los permisos que otorga el gobierno municipal para construcción de fraccionamientos y cambios de uso de suelo.

RESULTADOS POR BLOQUES DE TRANSPARENCIA EN CAPITALES EVALUADAS

Capital - Gobierno Municipal	Bloques								
	Gastos (1)	Obras (2)	Bienes (3)	Administración (4)	Urbanismo (5)	Consejos (6)	Participación (7)	Cabildo (8)	Atención ciudadana (9)
Guadalajara	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Chihuahua	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Mérida	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	85.7%	100.0%	93.8%	93.8%
Campeche	96.0%	100.0%	100.0%	84.6%	100.0%	28.6%	75.0%	68.8%	87.5%
Morelia	68.0%	70.6%	47.1%	48.7%	60.0%	28.6%	58.3%	62.5%	93.8%
Toluca	72.0%	70.6%	100.0%	84.6%	60.0%	57.1%	16.7%	43.8%	25.0%
Querétaro	56.0%	70.6%	82.4%	41.0%	40.0%	28.6%	33.3%	31.3%	81.3%
Hermosillo	52.0%	58.8%	29.4%	69.2%	0.0%	0.0%	91.7%	68.8%	75.0%
Chetumal	60.0%	47.1%	47.1%	84.6%	20.0%	0.0%	75.0%	75.0%	18.8%
San Luis Potosí	60.0%	76.5%	35.3%	43.6%	40.0%	0.0%	58.3%	31.3%	68.8%
Durango	0.0%	23.5%	64.7%	30.8%	40.0%	0.0%	100.0%	87.5%	56.3%
Zacatecas	100.0%	47.1%	47.1%	15.4%	40.0%	0.0%	33.3%	0.0%	81.3%
Monterrey	48.0%	64.7%	35.3%	53.8%	0.0%	0.0%	50.0%	25.0%	81.3%
Tuxtla Gutiérrez	16.0%	23.5%	47.1%	53.8%	0.0%	0.0%	0.0%	43.8%	93.8%
Mexicali	0.0%	47.1%	17.6%	12.8%	0.0%	0.0%	41.7%	56.3%	43.8%
La Paz	16.0%	0.0%	0.0%	17.9%	0.0%	0.0%	0.0%	37.5%	93.8%
Cuernavaca	8.0%	29.4%	0.0%	17.9%	0.0%	0.0%	33.3%	50.0%	6.3%
Promedio	53.2%	58.0%	53.3%	53.6%	37.5%	20.5%	54.1%	54.7%	68.7%

Las capitales evaluadas en esta edición (septiembre 2023) presentaban el siguiente perfil político-partidista de cada gobierno municipal: ocho capitales gobernadas por el PAN (cinco en lo individual y dos en coalición), cinco capitales gobernadas por MORENA (tres en lo individual y dos en coalición), seguidos por tres capitales gobernadas por MC y uno gobernado por el PRI.

PERFIL POLÍTICO-PARTIDISTA DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES EVALUADOS EN 2023

Municipio	Partido político	Descripción de siglas
Campeche	MC	MC: Movimiento Ciudadano MORENA: Movimiento de Regeneración Nacional PAN: Partido Acción Nacional PANAL: Partido Nueva Alianza PCP: Partido Conciencia Popular
Chetumal	MORENA/PV/PT	
Chihuahua	PAN	
Cuernavaca	PAN	
Durango	PAN	
Guadalajara	MC	
Hermosillo	PAN/PRI	

Municipio	Partido político	Descripción de siglas
La Paz	MORENA	PES: Partido Encuentro Social PRD: Partido de la Revolución Democrática PRI: Partido Revolucionario Institucional PT: Partido del Trabajo PV: Partido Verde
Mérida	PAN	
Mexicali	MORENA	
Monterrey	MC	
Morelia	PAN	
Querétaro	PAN	
San Luis Potosí	PAN/PRI/PRD/PCP	
Toluca	PRI	
Tuxtla Gutiérrez	MORENA/PT/PES	
Zacatecas	MORENA/PT/PV/PANAL	

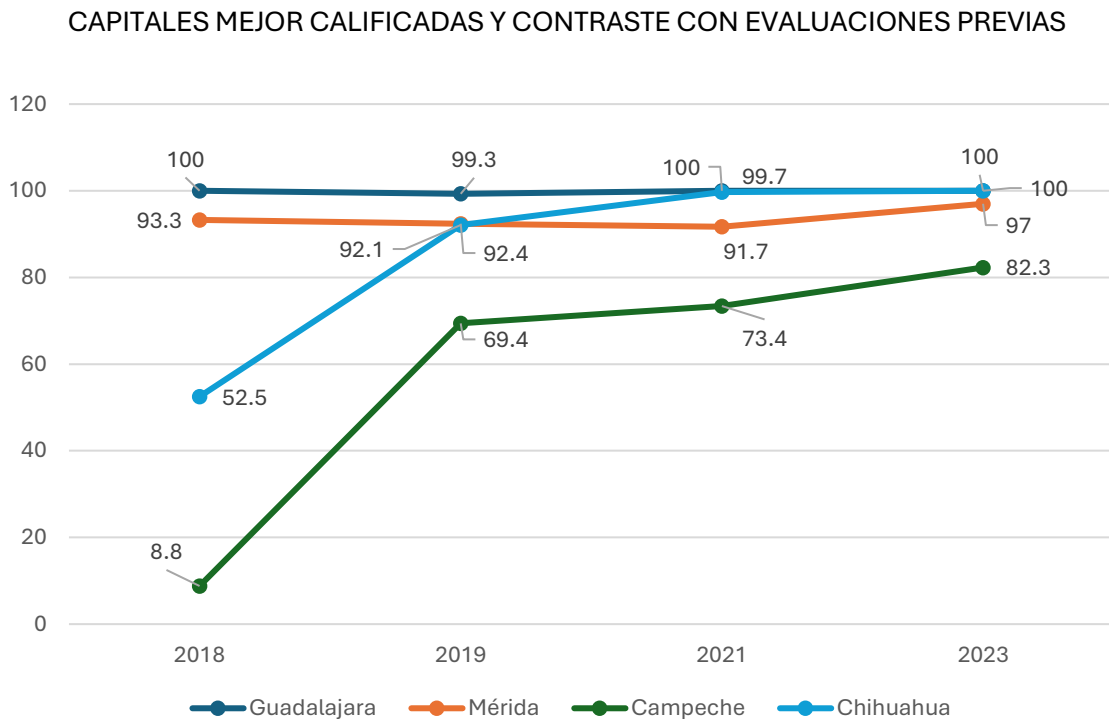
En general, este resultado es preocupante debido a que la herramienta de evaluación CIMTRA considera alrededor del 45% de variables contempladas en las obligaciones en materia de transparencia de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAI), y el resto son variables de transparencia proactiva.

El hecho de que esta evaluación de una muestra de capitales del país haya arrojado que la mayoría se encuentra por debajo del 45% de calificación, significa que los gobiernos municipales no están cumpliendo ni con la ley, a pesar de dos décadas de implementación de legislación nacional y local en materia de transparencia y acceso a la información, y a pesar de múltiples esfuerzos institucionales y ciudadanos por posicionar la apertura de información.

Por lo tanto, la transparencia y el acceso a la información aún no es un compromiso adoptado por la inmensa mayoría de los gobiernos municipales en México. Lo anterior, considerando que el derecho de acceso a la información está reconocido por la Constitución mexicana y las estatales, por lo que la demanda y vigilancia ciudadana debe continuar y reforzarse, más aún cuando a inicios del 2025 el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) ha desaparecido y el mismo panorama se vislumbra para sus pares estatales.

III. LAS CAPITALES MEJOR CALIFICADAS

Los gobiernos municipales de Chihuahua y Guadalajara lograron en 2023 el porcentaje más alto, ambos con 100%, seguidos por Mérida (97%) y Campeche (82.3%). Comparativamente, Guadalajara y Mérida muestran una consistencia respecto a las evaluaciones realizadas de 2018 a 2023, ya que durante este periodo sus puntuaciones han estado por arriba del 90% como se observa en la siguiente gráfica.



Destacan los casos de Chihuahua y Campeche, cuyos puntajes en 2018 se ubicaban por debajo del 60% de la escala CIMTRA; para 2019 ambas capitales subieron sus porcentajes de manera significativa; Chihuahua añadiendo 39.9 y Campeche 60.6 puntos porcentuales. Cabe señalar que la evaluación 2018 corresponde en los cuatro casos a la parte final del periodo gubernamental municipal 2015-2018 mientras que el resto de las evaluaciones corresponden a dos trienios municipales comprendidos de 2018 a 2024.

Resulta interesante mencionar que durante el periodo de 2018 a 2023 el gobierno municipal de Guadalajara fue gobernado por MC; Chihuahua y Mérida por Acción Nacional, mientras que Campeche fue gobernado por el PRI (2015 a 2018), por el PAN (2018-2020), y por Movimiento Ciudadano en (2020-2021 y 2021-2024).

Análisis por Bloques

Con respecto a los Bloques 2 (Obras), 3 (Bienes) y 5 (Urbanismo) los gobiernos municipales de Campeche, Chihuahua, Guadalajara y Mérida obtuvieron los puntajes más altos.

BLOQUES CON PUNTAJES MÁS ALTOS

Gobierno municipal	Bloque 2	Bloque 3	Bloque 5
	Obras	Bienes	Urbanismo
Campeche	100.0%	100.0%	100.0%
Chihuahua	100.0%	100.0%	100.0%
Guadalajara	100.0%	100.0%	100.0%
Mérida	100.0%	100.0%	100.0%

Lo anterior significa que estos gobiernos municipales tienen información pública accesible al alcance de la ciudadanía lo que permite a cualquier persona conocer: a) el listado de contratos de obras por asignación directa y por invitación directa o restringida, las listas de obra de los tres últimos años, las propuestas de obra hechas por el COPLADEM y las obras realizadas por el Ramo 33; b) Los bienes muebles que el gobierno arrienda a personas físicas o morales; los bienes inmuebles arrendados por el gobierno municipal, los bienes e inmuebles propiedad del municipio; y c) Los cambios de uso de suelo autorizados por el cabildo y los listados de permisos otorgados para la construcción de fraccionamientos nuevos. Lo transparencia proactiva presente en estos bloques ayuda a incrementar la confianza de la ciudadanía hacia su gobierno, así como la atracción de inversiones.

En los bloques 1 (Gastos), 4 (Administración) y 7 (Participación ciudadana) se observa que los gobiernos municipales de Chihuahua, Guadalajara y Mérida tienen información pública accesible que cumplen con los siguientes criterios establecidos por CIMTRA: a) información pública sobre gastos en comunicación social, representaciones o viáticos a funcionarios municipales, representaciones o viáticos y de gestión del cuerpo Edificio, pago por asesorías externas al gobierno, así como los gastos en el ejercicio municipal e información sobre proveedores del gobierno; b) El método de selección del comité de compras y licitaciones, todos los programas sociales operados por el gobierno, el procedimiento que el gobierno municipal lleva a cabo para seleccionar, contratar y despedir empleados o funcionarios, todos los donativos otorgados o recibidos por el gobierno municipal, todos los programas de subsidios manejados por la presidencia municipal, entre otros, y c) Reglamento de participación ciudadana y/o vecinal y el organismos ciudadanos de contraloría social. Criterios que no son cubiertos totalmente por el gobierno municipal de Campeche, ya que en el bloque 1 (Gastos) logra 96% mientras que en el 4 (Administración) 84.60%.

En el bloque 7 (Participación ciudadana) el gobierno municipal de Campeche alcanza 75%, lo que se puede interpretar como insuficiencia de mecanismos para incentivar la corresponsabilidad ciudadana en la supervisión y evaluación de la gestión gubernamental.

BLOQUES CUMPLIDOS AL 100% SÓLO POR CHIHUAHUA, GUADALAJARA Y MÉRIDA

Gobierno municipal	Bloque 1	Bloque 4	Bloque 7
	Gastos	Administración	Participación Ciudadana
Guadalajara	100.0%	100.0%	100.0%
Chihuahua	100.0%	100.0%	100.0%
Mérida	100.0%	100.0%	100.0%
Campeche	96.0%	84.6%	75.0%

Finalmente, en los bloques 6 (Consejos), 8 (Cabildo) y 9 (Atención ciudadana), los gobiernos municipales de Chihuahua y Guadalajara obtienen los porcentajes máximos para esos bloques, lo cual se traduce en información pública accesible en: a) actas de instalación de Consejos ciudadanos, convocatorias públicas para la conformación de esos consejos, que por lo menos el 51% proceden de la sociedad civil, que esos consejos cuentan con un reglamento de integración y funcionamiento, que la renovación de los consejos se lleva a cabo a la mitad de cada periodo de gobierno municipal, que se cuenta con el total de actas o minutas de trabajos de los consejos y que está normado que las reuniones ordinarias y extraordinarias de los consejos ciudadanos son públicas; b) Información sobre el funcionamiento de las comisiones de trabajo del Ayuntamiento (Listado de comisiones, programas de trabajo, informes anuales de resultados, actas de trabajo); el funcionamiento del Cabildo (sesiones de públicas y abiertas, actas sobre las sesiones de trabajo); y los integrantes del Ayuntamiento (currículum, declaración patrimonial, declaración de conflicto de interés, y declaración fiscal del año inmediato anterior), y c) información sobre trámites para apertura de negocios, multas de tránsito, licencias de construcción, entre otros); los mecanismos de atención ciudadana (número telefónico, página de internet, ventanilla u oficina donde la ciudadanía pueda solicitar información, pedir aclaraciones, o presentar quejas); oficina o mecanismo para acceder a información pública y el uso de medios electrónicos para transmitir las sesiones de Cabildo e informar a la ciudadanía sobre temas de interés público.

En el caso del gobierno municipal de Mérida alcanza 93.80% en los bloques 8 (Cabildo) y 9 (Atención ciudadana). Su menor porcentaje se ubica en el bloque de Consejos Ciudadanos (85.70%).

BLOQUES CUMPLIDOS AL 100% SÓLO POR CHIHUAHUA Y GUADALAJARA

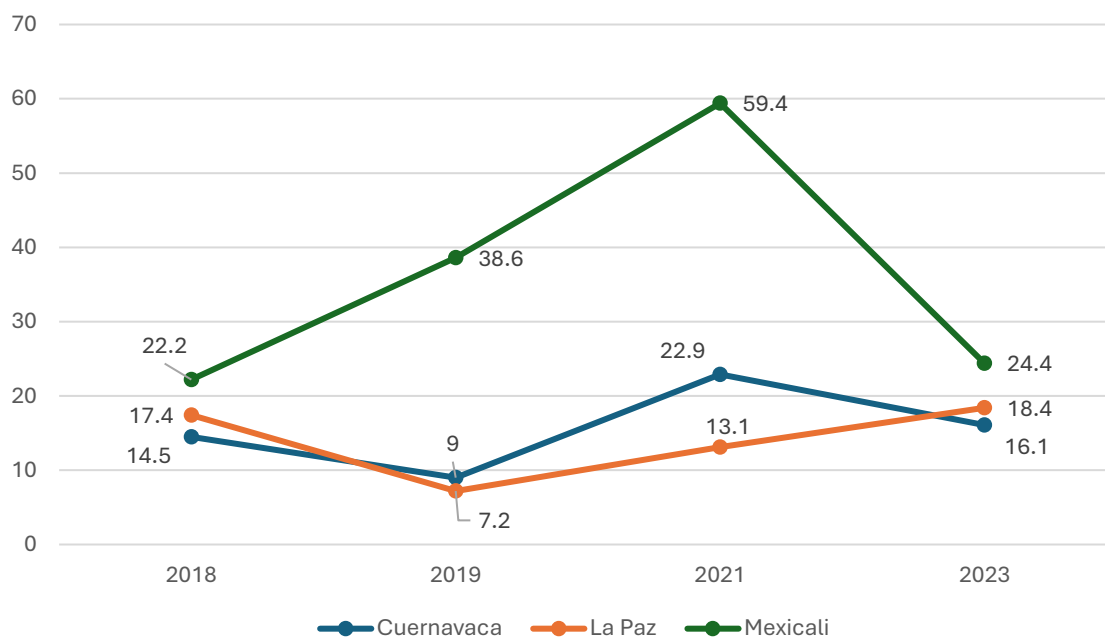
Gobierno municipal	Bloque 6	Bloque 8	Bloque 9
	Consejos	Cabildo	Atención ciudadana
Chihuahua	100.0%	100.0%	100.0%
Guadalajara	100.0%	100.0%	100.0%
Mérida	85.7%	93.8%	93.8%
Campeche	28.6%	68.8%	87.5%

El gobierno municipal de Campeche muestra los porcentajes más bajos en los bloques 6 (Consejos), 8 (Cabildo) y 9 (Atención ciudadana). Lo cual apunta a la falta de mecanismos de consulta e instrumentos reglamentarios suficientes que permitan una participación ciudadana más amplia en los asuntos públicos del municipio, además la insuficiencia de información respecto a algunos trámites municipales posibilita que se puedan presentar algunos actos de corrupción.

IV. LOS CASOS MÁS CRÍTICOS

En cuanto a las capitales con los resultados más bajos tenemos a Cuernavaca con 16.1% de calificación, La Paz con 18.4% y Mexicali con 24.4%. Estos resultados no sorprenden si consideramos los resultados históricos de estos municipios, con la excepción de Mexicali, quien en la evaluación de 2021 obtuvo un resultado de 59.4%, teniendo por lo tanto una caída considerable. En seguida se pueden observar sus resultados históricos.

CAPITALES CON RESULTADOS MÁS BAJOS Y CONTRASTE CON EVALUACIONES PREVIAS



En el caso de Cuernavaca y La Paz sus resultados se han mantenido siempre por debajo de los 23 puntos porcentuales. La calificación de 7.2% obtenida por La Paz en 2019 se ubica como de las más bajas en todas las evaluaciones realizadas.

En cuanto a los partidos gobernantes en estas capitales tenemos que Cuernavaca fue gobernado por MORENA en el periodo 2018-2021 y por el PAN en 2021-2024. En el caso de La Paz, fue gobernado por MORENA en ambos trienios, ocurriendo lo mismo para el caso de Mexicali.

Análisis por Bloques

Los tres municipios obtuvieron 0% de calificación en múltiples bloques de los nueve en que está dividida la herramienta CIMTRA-Municipal. Mexicali los obtuvo en tres bloques: 1 (Gastos), 5 (Urbanismo) y 6 (Consejos). Por su parte, La Paz obtuvo dicha calificación en cinco bloques: 2 (Obras), 3 (Bienes), 5 (Urbanismo), 6 (Consejos) y 7 (Participación). Respecto a Cuernavaca, los bloques donde obtuvo 0% fueron en tres: 3 (Bienes), 5 (Urbanismo), 6 (Consejos).

Con lo anterior, tenemos dos bloques en los cuales los tres gobiernos municipales obtuvieron calificación de 0%, siendo el 5 (Urbanismo) y el 6 (Consejos).

BLOQUES CON CALIFICACIÓN DE CERO PORCIENTO

Gobierno municipal	Bloque 5	Bloque 6
	Urbanismo	Consejos
Cuernavaca	0%	0%
La Paz	0%	0%
Mexicali	0%	0%

Para el caso del bloque 5 (Urbanismo), el tipo de información requerida tiene que ver con los cambios de uso de suelo y los listados de permisos otorgados para la construcción de fraccionamientos nuevos. En el caso del bloque 6 (Consejos) se evalúa información disponible sobre ellos como el procedimiento para elegir nuevos integrantes, convocatorias públicas para elegir a los nuevos integrantes, si hay mayoría ciudadana, existencia de un reglamento interno, las actas y minutas de sus reuniones y el que sus sesiones sean públicas abiertas.

En este sentido, en los tres municipios y para el año de referencia (2023) no existe información alguna sobre tales temas, siendo estos de considerable importancia para el desarrollo urbano sostenible y la inclusión de la opinión ciudadana en los temas de mayor importancia para el municipio.

En cuanto al bloque 3 (Bienes), Cuernavaca y La Paz obtuvieron 0% de calificación, tal como se señaló, mientras que Mexicali obtuvo apenas 17.6%, siendo por lo tanto otro tema de casi nulo cumplimiento. Con ello, la ciudadanía de estos municipios tiene nula información sobre los bienes muebles e inmuebles del gobierno municipal y el uso que hace de ellos.

Pasando a los bloques con los resultados más altos tenemos que, para Cuernavaca, fue en el bloque 7 (Participación) con 33.3%, para La Paz en el 9 (Atención ciudadana) con 93.5 y en Mexicali el 8 (Cabildo) con 56.3%. Se trata de tres bloques con requerimientos de información muy diferenciada pues, por ejemplo, usualmente en el bloque 9 los gobiernos municipales suelen obtener altas calificaciones por tratarse de información que, por lo general, se encuentra disponible en su sitio web y siendo sobre trámites municipales; licencias de construcción, multas de tránsito, registro catastral, explotación de bebidas alcohólicas y licencia para operar negocios.

BLOQUES CON PUNTAJES MÁS ALTOS

Gobierno municipal	Bloque 7	Bloque 8	Bloque 9
	Participación	Cabildo	Atención Ciudadana
Cuernavaca	33.3%	50%	6.3%
La Paz	0.0%	37.5%	93.5%
Mexicali	41.7%	56.3%	43.8%

Concluyendo con este apartado, a continuación, se presentan los resultados en cada bloque para los gobiernos municipales que obtuvieron la calificación más baja en la evaluación de capitales 2023 y, recordando, que únicamente fueron evaluadas 17 capitales.

RESULTADOS POR BLOQUE

Bloque	Gobierno Municipal		
	Cuernavaca	La Paz	Mexicali
1. Gastos	8%	16%	0%
2. Obras	29.4%	0%	47.1%
3. Bienes	0%	0%	17.6%
4. Administración	17.9%	17.9%	12.8%
5. Urbanismo	0%	0%	0%
6. Consejos Ciudadanos	0%	0%	0%
7. Participación	33.3%	0%	41.7%
8. Cabildo	50%	37.5%	56.3%
9. Atención Ciudadana	6.3%	93.8%	43.8%
Global	16.1%	18.4%	24.4%

Como se puede observar en la tabla anterior, los gobiernos municipales de Cuernavaca, La Paz y Mexicali presentan múltiples retos en materia de transparencia proactiva, siendo lo más preocupante aquellos bloques donde se obtuvo cero de calificación.

Si consideramos que, en las evaluaciones de 2018, 2019 y 2021, también obtuvieron calificaciones globales similares, con excepción de Mexicali en 2021, se puede afirmar que los tres gobiernos municipales tienen problemas estructurales en materia de transparencia, incluso para aquellas obligaciones de transparencia requeridas por la ley, pues recuérdese que alrededor de un 50% de la información evaluada por CIMTRA es de este tipo, mientras que la restante es de transparencia proactiva.

Por lo anterior, el Colectivo CIMTRA hace una atenta solicitud a estos gobiernos municipales para emprender a la brevedad acciones concretas para elevar sus niveles de transparencia. CIMTRA puede apoyar en este sentido, brindando la asistencia técnica necesaria, tal como lo ha hecho con otros gobiernos municipales que se lo han requerido.

V. RESULTADOS POR CAMPOS Y BLOQUES

La evaluación de transparencia de los municipios capitales realizada por el Colectivo CIMTRA busca analizar en profundidad los aspectos clave que permiten evaluar el nivel de apertura y rendición de cuentas de los gobiernos municipales. Esta sección desglosa los resultados obtenidos en los tres campos que estructuran la Herramienta CIMTRA-Municipal: **Información a la Ciudadanía, Gestión y Administración, y Participación**. Cada campo se subdivide en bloques específicos que permiten identificar áreas de oportunidad y fortalezas de manera puntual.

Campo Información a la ciudadanía

El **Campo 1: Información a la ciudadanía** evalúa los esfuerzos de los gobiernos municipales por garantizar la transparencia proactiva en la publicación de información relevante para la población. Este campo se centra en aspectos fundamentales como los **gastos municipales, las obras públicas y los bienes y servicios administrados por el municipio**. Su propósito es medir el nivel de apertura y accesibilidad de la información que los municipios ponen a disposición de la ciudadanía para fortalecer su capacidad de supervisión y participación en la gestión pública.

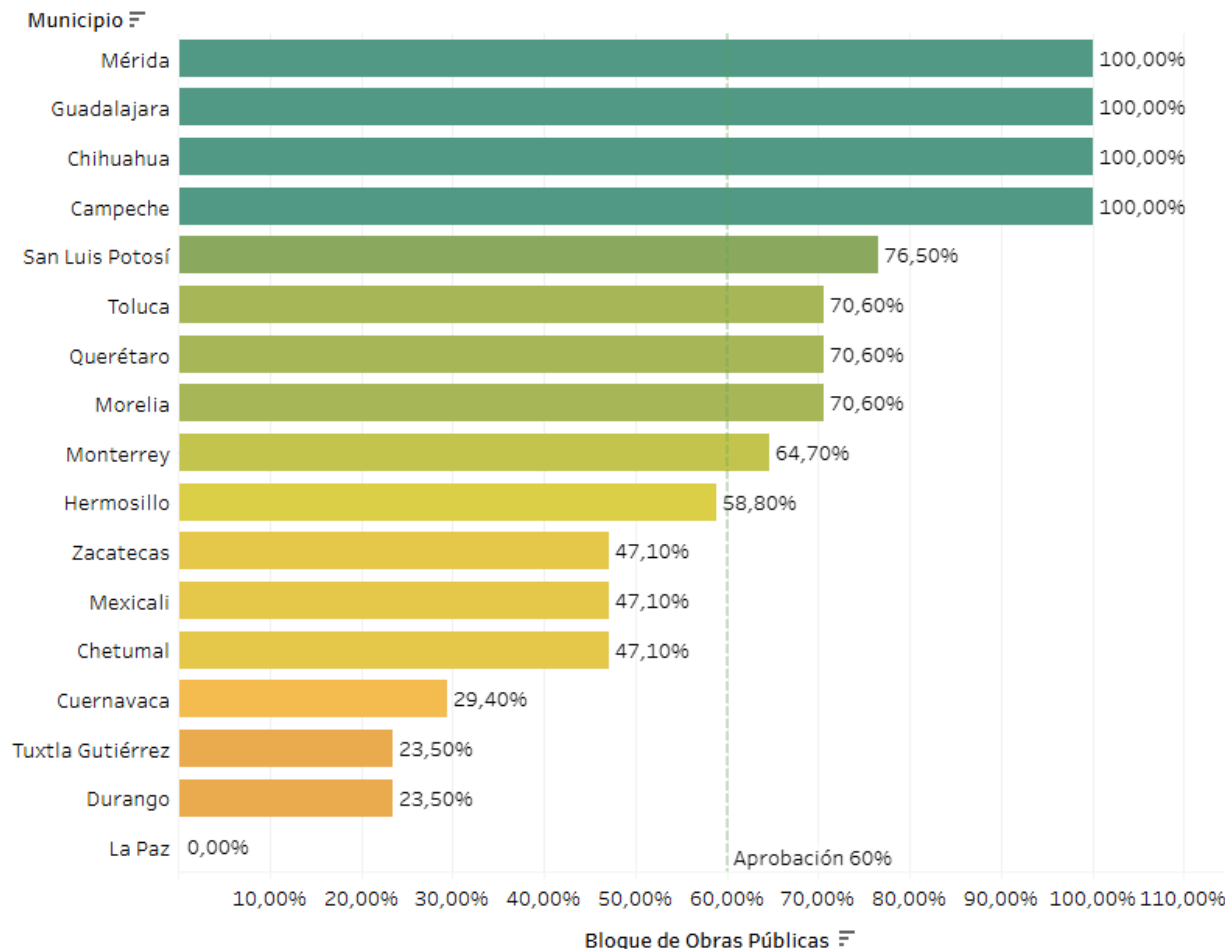
La información que los gobiernos municipales publican no solo tiene un impacto directo en la percepción de la transparencia gubernamental, sino que también constituye una herramienta clave para prevenir la corrupción, promover la rendición de cuentas y mejorar la confianza entre la ciudadanía y sus autoridades locales. En este sentido, este campo es esencial para identificar cómo los municipios cumplen con sus obligaciones legales y hasta qué punto avanzan hacia un modelo de gobierno abierto que vaya más allá del cumplimiento normativo.

Resultados en Bloque de Gastos (1)

El bloque de Gastos evalúa el nivel de transparencia en la publicación de información relacionada con los egresos municipales, incluyendo comunicación social, viáticos, gastos de gestión, pago de asesorías, ejercicios de gasto municipal y detalles sobre proveedores. Este aspecto es crucial, ya que la opacidad en el manejo de los recursos públicos puede derivar en prácticas de corrupción o uso indebido, afectando la confianza de la ciudadanía en sus gobiernos.

En la evaluación 2023, los resultados de este bloque muestran una amplia disparidad entre los municipios evaluados. Mientras **Guadalajara, Chihuahua y Mérida** alcanzaron una calificación del **100%**, demostrando el cumplimiento absoluto de los criterios establecidos por la Herramienta CIMTRA, municipios como **Mexicali** y **La Paz** obtuvieron **0%**, reflejando la total ausencia de información pública sobre sus gastos. Esta brecha evidencia las desigualdades en las capacidades y prioridades de los gobiernos municipales para garantizar el acceso a esta información.

Calificación de capitales en Gastos



Por otra parte, se destaca que municipios como Campeche, con **96%**, y Morelia, con **68%**, han mostrado un esfuerzo considerable en publicar información sobre sus gastos, aunque aún enfrentan desafíos específicos, como el desglose detallado de viáticos y asesorías. En contraste, municipios como Cuernavaca y Monterrey registraron puntajes del **8%** y **48%**, respectivamente, reflejando deficiencias significativas en la transparencia de sus egresos.

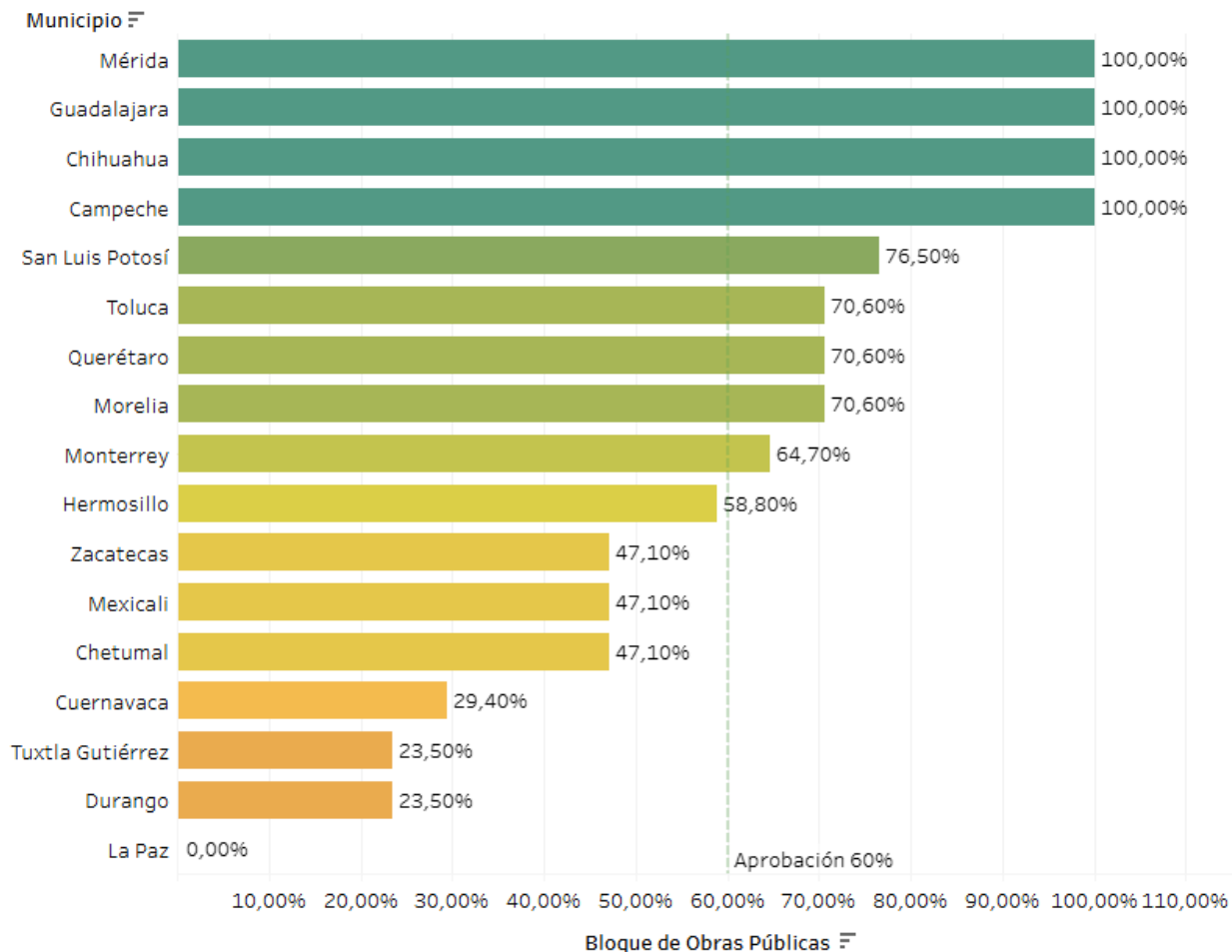
Estos resultados subrayan la necesidad de fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas en este ámbito, ya que la publicación de información sobre gastos es fundamental para prevenir irregularidades y promover un uso eficiente de los recursos públicos. Asimismo, es imperativo que los municipios rezagados adopten buenas prácticas de los casos más destacados, como el desarrollo de plataformas accesibles y formatos claros que permitan a la ciudadanía ejercer su derecho a la información y participar en la supervisión del manejo de los recursos públicos.

Resultados en Bloque de Obras (2)

El **Bloque de Obras** mide el nivel de transparencia en la publicación de información sobre los contratos de obra pública, incluyendo asignaciones directas, invitaciones restringidas, listados históricos de obras realizadas y aquellas financiadas mediante recursos del Ramo 33. La evaluación

de este bloque es crucial, ya que la opacidad en la gestión de obras públicas puede derivar en sobrecostos, desvíos de recursos o irregularidades en los procesos de contratación.

Calificación de capitales en Obras



En la evaluación 2023, cuatro municipios lograron una calificación perfecta del **100%** en este bloque: **Mérida, Guadalajara, Chihuahua y Campeche**. Estos municipios destacan por su cumplimiento total de los criterios de transparencia establecidos, asegurando que la ciudadanía pueda acceder a información detallada sobre contratos, montos y responsables de las obras públicas. Este nivel de transparencia fortalece la confianza pública y establece estándares de referencia para otras capitales.

Por otro lado, municipios como **La Paz**, con un **0%**, y **Durango y Tuxtla Gutiérrez**, ambos con un **23.5%**, presentan un grave rezago en este rubro. La falta de publicación de información básica sobre obras públicas en estos casos limita la supervisión ciudadana y representa un riesgo significativo de prácticas opacas en la gestión de recursos.

En la media tabla, municipios como **San Luis Potosí** sobresalen con un **76.5%**, acercándose a un nivel aprobatorio que refleja un esfuerzo notable en este bloque. Sin embargo, municipios como

Zacatecas, Mexicali y Chetumal, con un **47.1%**, muestran avances limitados y permanecen por debajo del umbral de aprobación del **60%**.

La gráfica incluida en este reporte ilustra claramente las disparidades en los resultados del Bloque de Obras, evidenciando los municipios que han priorizado la transparencia en este ámbito y aquellos que aún enfrentan retos significativos. Este panorama refuerza la necesidad de estrategias específicas para mejorar la apertura de información en la gestión de obras públicas, promoviendo estándares más altos de rendición de cuentas y cumplimiento normativo.

Estos resultados subrayan la importancia de impulsar políticas de transparencia en materia de obras públicas, dado su impacto directo en la infraestructura y los servicios esenciales que reciben las comunidades. Al fomentar la accesibilidad de la información sobre obras públicas, los municipios pueden contribuir a una gobernanza más eficiente y responsable.

Resultados en Bloque de Bienes (3)

El **Bloque de Bienes** mide la transparencia en la publicación de información sobre bienes inmuebles arrendados, bienes propiedad del municipio y servicios contratados, incluyendo detalles sobre los proveedores y montos de los contratos. Este bloque es fundamental para garantizar un manejo eficiente de los recursos materiales y prevenir irregularidades en su administración.

En la evaluación 2023, cinco municipios alcanzaron el **100%** en este bloque: **Toluca, Mérida, Guadalajara, Chihuahua y Campeche**. Estos resultados demuestran un compromiso sobresaliente con la publicación completa y accesible de la información evaluada, lo que contribuye a la confianza ciudadana y facilita la supervisión del uso de recursos municipales.

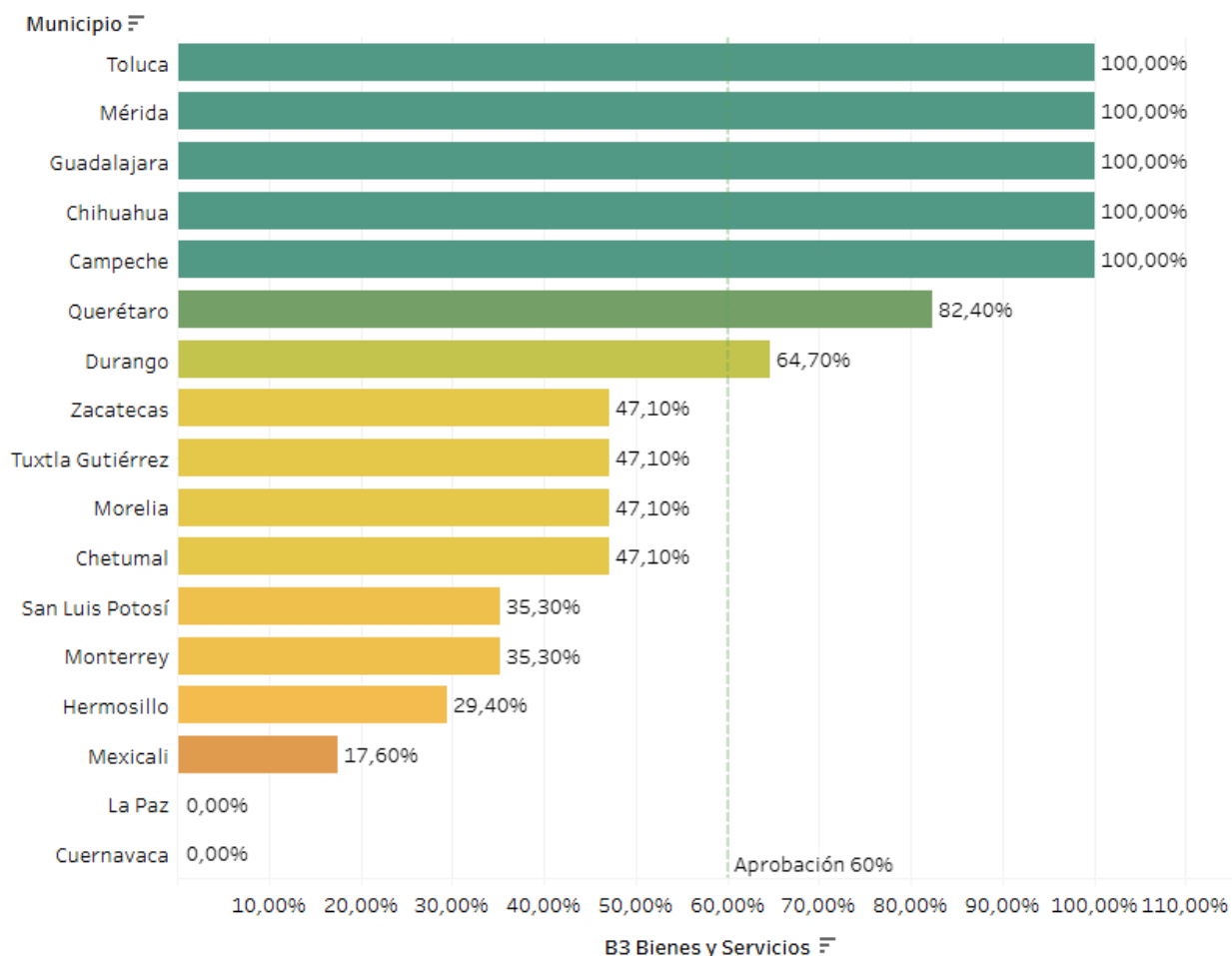
Por otro lado, **La Paz y Cuernavaca** obtuvieron un **0%**, lo que refleja una falta total de apertura en este ámbito. Municipios como **Mexicali**, con **17.6%**, y **Hermosillo**, con **29.4%**, también muestran niveles preocupantes de opacidad en la gestión de bienes y servicios. Estos resultados evidencian áreas críticas que requieren atención prioritaria.

En la media tabla, **Querétaro**, con **82.4%**, y **Durango**, con **64.7%**, sobresalen por sus avances en este bloque, aunque todavía tienen espacio para mejorar. En contraste, municipios como **Zacatecas, Tuxtla Gutiérrez, Morelia y Chetumal**, con **47.1%**, alcanzaron puntuaciones similares, pero aún insuficientes para aprobar.

La gráfica incluida en este reporte destaca la disparidad entre los municipios evaluados, mostrando cómo algunos han implementado buenas prácticas, mientras que otros enfrentan retos significativos para garantizar la transparencia en la gestión de sus bienes y servicios. Esta disparidad subraya la necesidad de fortalecer los mecanismos de publicación de información, estableciendo estándares claros y accesibles para que los gobiernos municipales cumplan con su responsabilidad de rendición de cuentas.

La transparencia en la administración de bienes y servicios no solo es un indicador de eficiencia gubernamental, sino que también representa un eje clave para prevenir conflictos de interés y mejorar la gestión pública en beneficio de la ciudadanía.

Calificación de capitales en Bienes



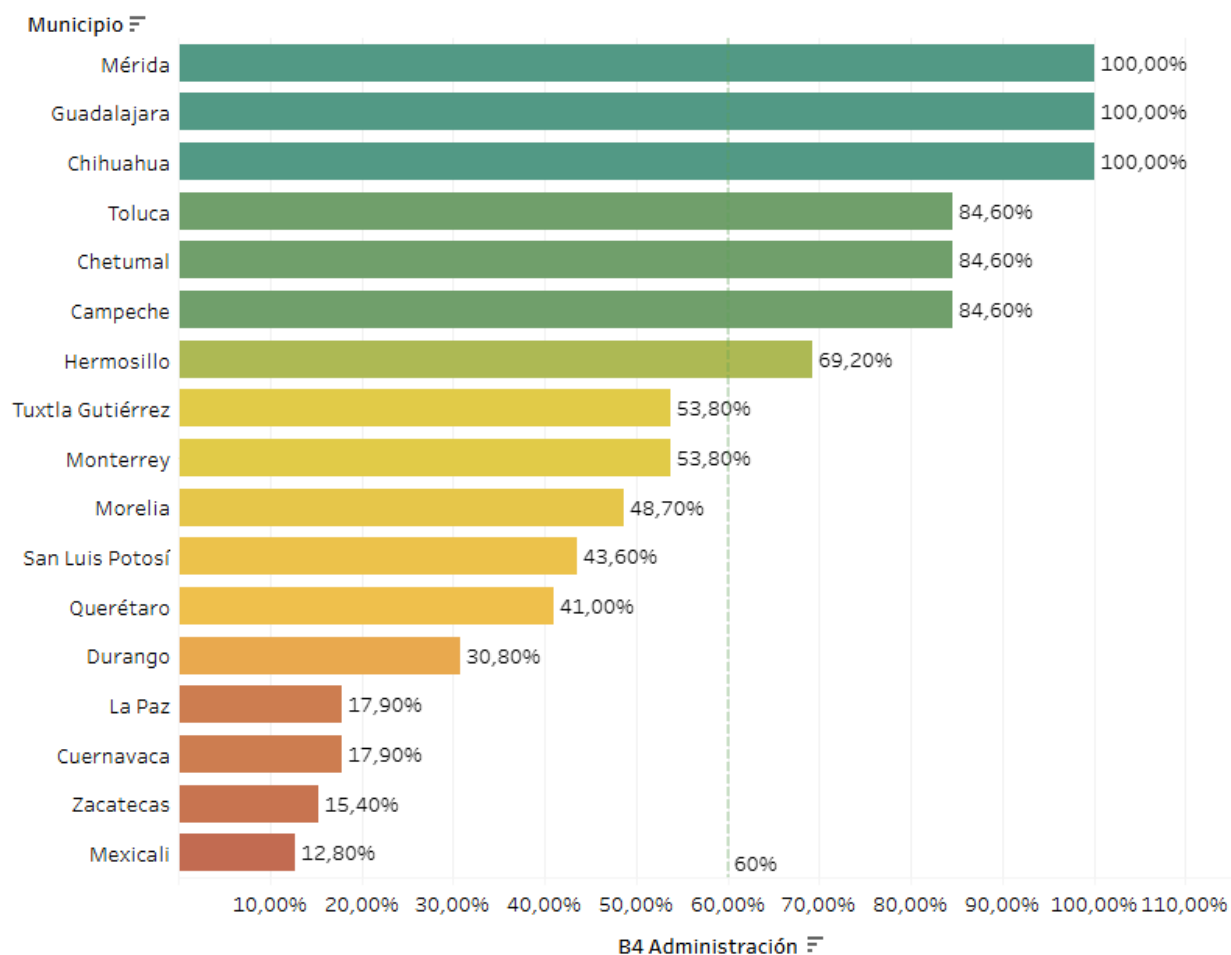
Resultados en Bloque de Administración (4)

El **Bloque de Administración** evalúa la transparencia en la publicación de información relacionada con procesos administrativos internos, como la gestión de programas sociales, los procedimientos de contratación de personal y los subsidios otorgados por los gobiernos municipales. Este bloque es esencial para garantizar que los recursos públicos se administren de manera eficiente, equitativa y transparente.

En la evaluación 2023, **Mérida, Guadalajara y Chihuahua** destacaron al alcanzar un cumplimiento del **100%**, demostrando el cumplimiento total de los criterios evaluados. Estos municipios sobresalen por la apertura de información administrativa clave, lo que no solo garantiza el acceso ciudadano, sino que también fortalece la rendición de cuentas y previene irregularidades en la gestión de recursos.

Otros municipios, como **Toluca, Chetumal y Campeche**, con **84.6%**, también mostraron un desempeño sólido en este bloque, reflejando un compromiso significativo con la transparencia en sus procesos administrativos. Sin embargo, aún queda margen para mejorar en aspectos específicos, como el desglose detallado de los programas sociales y los subsidios otorgados.

Calificación de capitales en Administración



En la parte baja de la tabla, municipios como **Mexicali (12.8%)**, **Zacatecas (15.4%)**, y **Cuernavaca** y **La Paz**, ambos con **17.9%**, presentan un desempeño alarmantemente bajo. La falta de publicación de información básica sobre administración en estos casos limita la capacidad de la ciudadanía para supervisar y evaluar el uso de los recursos públicos.

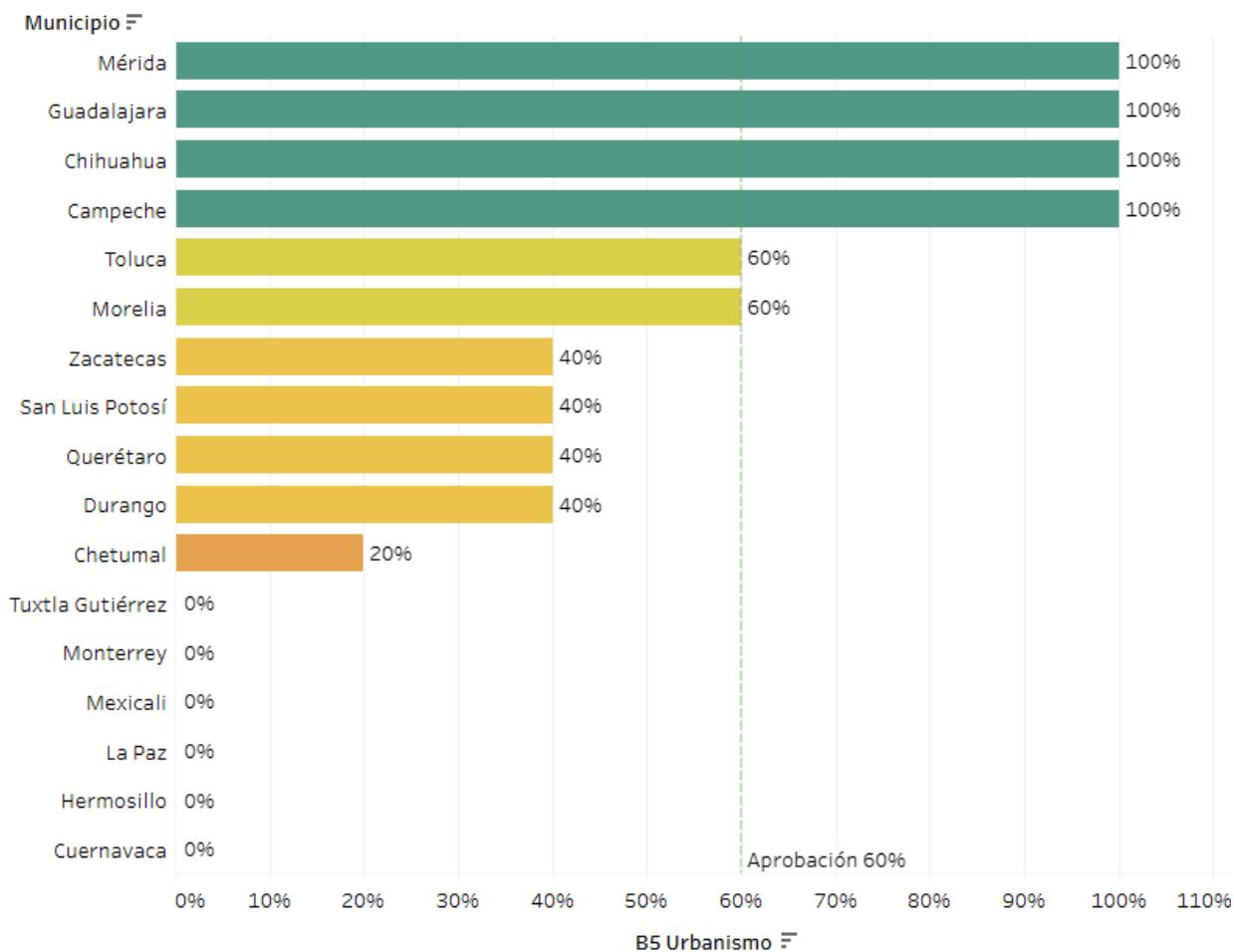
La gráfica incluida en este reporte ilustra las disparidades entre los municipios evaluados, lo que evidencia un panorama mixto en términos de cumplimiento. Mientras algunos municipios han adoptado prácticas destacadas, otros aún enfrentan retos significativos para garantizar la apertura en este ámbito.

Resultados en Bloque de Urbanismo (5)

El **Bloque de Urbanismo** evalúa la transparencia en la publicación de información sobre los permisos de construcción, los cambios de uso de suelo y los desarrollos inmobiliarios aprobados por los municipios. Este bloque es fundamental para combatir la corrupción a nivel local, ya que regula decisiones que afectan directamente el desarrollo urbano y el bienestar de las comunidades.

En la evaluación 2023, cuatro municipios alcanzaron la calificación máxima del **100%**: **Mérida, Guadalajara, Chihuahua y Campeche**. Estos resultados reflejan un cumplimiento total de los criterios evaluados, mostrando un compromiso sólido con la apertura de información en materia de urbanismo. Estos municipios destacan por publicar datos detallados sobre autorizaciones, responsables y características de los desarrollos urbanos, lo que facilita la supervisión ciudadana y fomenta la confianza en su gestión.

Calificación de capitales en Urbanismo



En contraste, ocho municipios obtuvieron **0%**, incluyendo a **Tuxtla Gutiérrez, Monterrey, Mexicali, La Paz, Hermosillo y Cuernavaca**, lo que evidencia una preocupante falta de transparencia en un tema de alta relevancia. La ausencia de información en estos municipios puede derivar en prácticas opacas que impacten negativamente en la planeación urbana y la sostenibilidad.

Por otro lado, municipios como **Toluca** y **Morelia**, con **60%**, lograron superar el umbral de aprobación, lo que muestra avances importantes, aunque aún hay áreas por mejorar. Otros municipios, como **Zacatecas, San Luis Potosí, Querétaro** y **Durango**, con **40%**, se encuentran rezagados y necesitan redoblar esfuerzos para cumplir con los estándares de transparencia en este bloque. **Chetumal**, con **20%**, mostró un desempeño particularmente bajo, requiriendo atención prioritaria para mejorar.

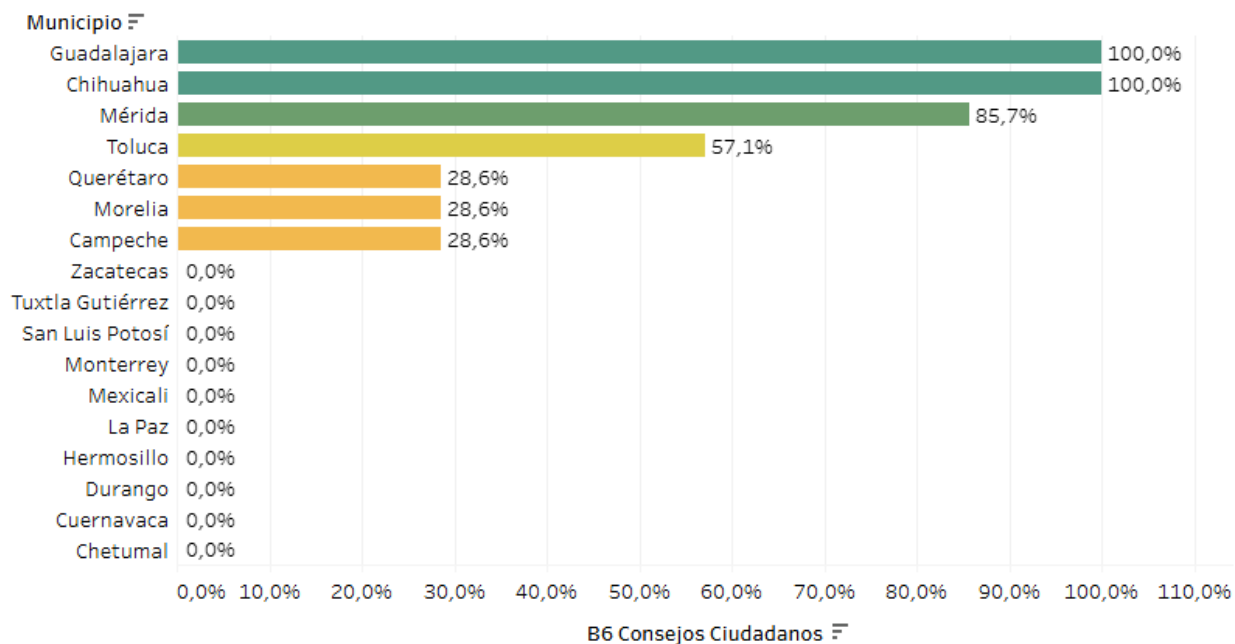
Campo Relación Gobierno-Sociedad

En este campo evaluamos que el municipio cuente con información sobre los mecanismos que fortalecen la relación entre el gobierno y la sociedad. Es decir, que la ciudadanía cuente con la información necesaria para poder incidir en la toma de decisiones públicas a través de diversos mecanismos de participación ciudadana.

Resultados en Bloque sobre Consejos (6)

En este bloque se verificó la presencia y accesibilidad de información relacionada con los consejos consultivos que tienen los gobiernos municipales. Específicamente, se evaluaron áreas clave como seguridad pública, agua potable, desarrollo urbano, ecología, COPLADEMUN (o el consejo encargado de supervisar los recursos del FAIS, Ramo 33), transparencia y catastro. La evaluación consideró tanto la existencia de estos consejos como la publicidad de su labor y el cumplimiento de sus funciones.

Calificación de capitales en Consejos



Para este análisis, se revisó si los municipios contaban con el acta de instalación de cada consejo, las convocatorias públicas para invitar y seleccionar a los integrantes ciudadanos, y si al menos el **51% de las personas integrantes** de estos consejos procedían de la sociedad civil. También se verificó la existencia de reglamentos específicos y la rotación o selección escalonada de los integrantes a mitad del periodo de gobierno, con el objetivo de garantizar la independencia y continuidad de los consejos. Además, se evaluó si estaban disponibles las actas o minutas de las sesiones ordinarias y extraordinarias, y si dichas reuniones eran públicas, ya fuera de manera presencial o virtual.

Un criterio fundamental para esta evaluación fue que los consejos estuvieran **formalmente reconocidos por los Ayuntamientos a través de su reglamentación municipal**. Esto implica que no es posible evaluar aquello que no está institucionalizado. Sin embargo, a pesar de que la mayoría de los bandos municipales reconocen la existencia de organismos como los Comités para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) o los Consejos de Participación Ciudadana, en muchos casos su implementación o transparencia son limitadas.

En los resultados de 2023, **Guadalajara** y **Chihuahua** obtuvieron una calificación perfecta del **100%**, lo que evidencia un alto nivel de formalización y accesibilidad de información relacionada con sus consejos ciudadanos. Estos municipios destacan por cumplir con los criterios establecidos, garantizando que los consejos funcionen como espacios legítimos de participación y supervisión ciudadana. **Mérida**, con **85.7%**, también presentó un desempeño notable, aunque aún muestra áreas de mejora en ciertos aspectos normativos y operativos.

Por otro lado, municipios como **Toluca**, con **57.1%**, lograron avances importantes al superar el promedio, pero aún enfrentan retos para consolidar la transparencia en la gestión de sus consejos. En contraste, **Querétaro**, **Morelia** y **Campeche**, con **28.6%**, presentaron niveles bajos de cumplimiento, mientras que la mayoría de los municipios evaluados, incluidos **Zacatecas**, **Tuxtla Gutiérrez**, **Monterrey**, **Mexicali**, **La Paz**, **Hermosillo**, **Durango**, **Cuernavaca** y **Chetumal**, obtuvieron **0%**, reflejando la ausencia total de información o la inexistencia de consejos reconocidos.

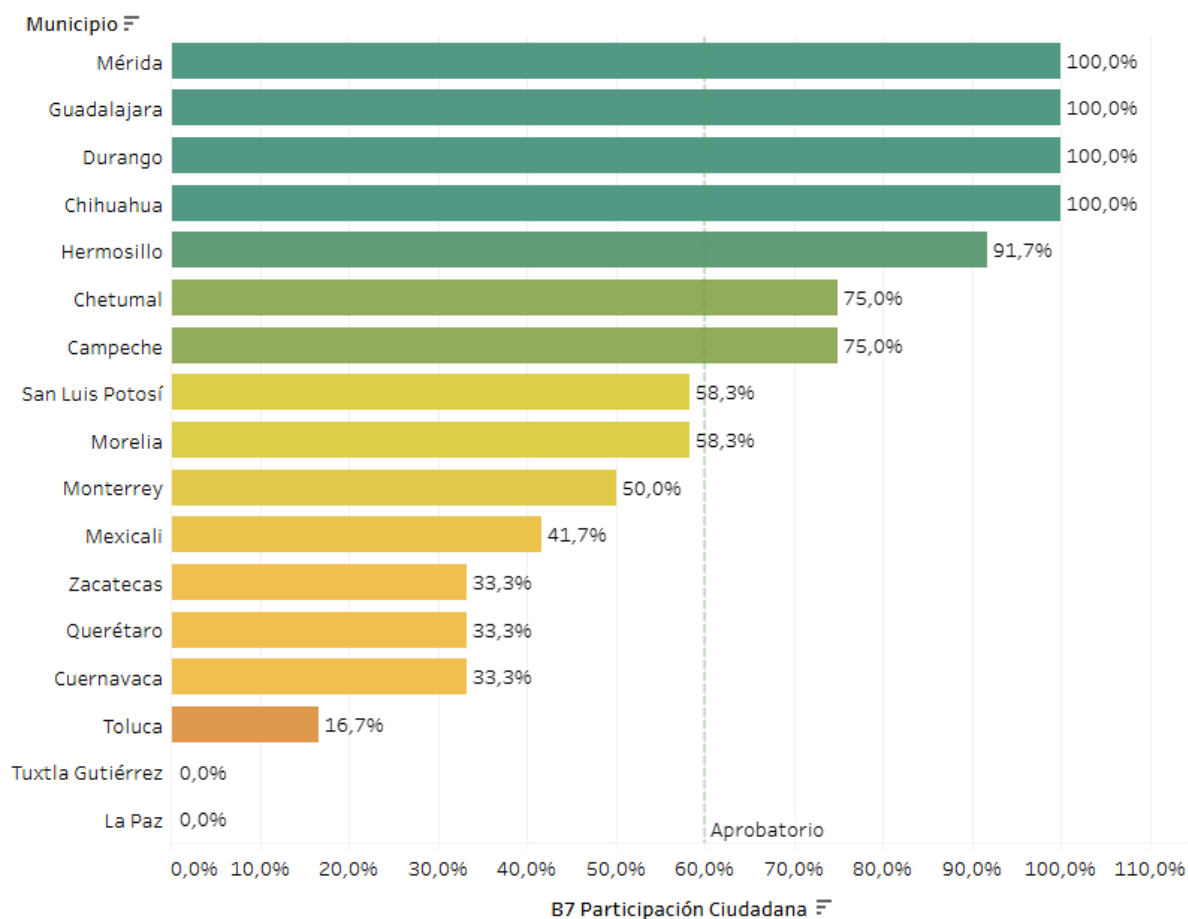
La falta de accesibilidad y transparencia en los espacios de participación, como los consejos ciudadanos, limita significativamente la capacidad de la ciudadanía para involucrarse en la gestión pública municipal. La participación de la sociedad civil es esencial para construir gobiernos municipales más abiertos y responsables. Por ello, es prioritario que los municipios rezagados trabajen en la implementación y fortalecimiento de estos órganos, y aseguren su formalización y visibilidad mediante información accesible y completa.

Resultados en Bloque de Participación (7)

En este bloque se verifica que el gobierno municipal tenga un reglamento de participación ciudadana aprobado por el Cabildo que incluya mecanismos de vanguardia como el presupuesto participativo y el referéndum municipal. También se solicita que exista un organismo ciudadano reconocido por el gobierno municipal, encargado de revisar, supervisar y evaluar la ejecución de la obra pública, programas de asistencia y desarrollo social en el municipio, mejor conocido como contraloría social.

En la siguiente gráfica podemos ver los resultados de las capitales evaluadas en 2023.

Calificación de capitales en Participación



En los resultados de 2023, **Mérida, Guadalajara, Durango y Chihuahua** alcanzaron una calificación del **100%**, destacándose por cumplir con todos los criterios evaluados en este bloque. Estos municipios sobresalen por garantizar la accesibilidad de sus reglamentos de participación y por la operatividad de organismos ciudadanos que supervisan la ejecución de políticas públicas. **Hermosillo**, con **91.7%**, también mostró un desempeño sobresaliente, aunque aún tiene oportunidades de mejora en algunos aspectos específicos.

Otros municipios como **Chetumal y Campeche**, con **75%**, presentaron avances importantes en la implementación de mecanismos de participación ciudadana, posicionándose por encima del promedio nacional. Sin embargo, aún enfrentan desafíos para alcanzar los estándares establecidos en este bloque.

En contraste, municipios como **Toluca**, con **16.7%**, y **Tuxtla Gutiérrez y La Paz**, ambos con **0%**, evidencian una ausencia significativa de esfuerzos en este ámbito. La falta de reglamentos y organismos ciudadanos reconocidos limita la posibilidad de que la ciudadanía participe activamente en la supervisión y evaluación de la gestión municipal.

En la gráfica incluida en este reporte, se observa con claridad la disparidad entre los municipios con mejores resultados y aquellos que no cumplen con los criterios básicos. Esto pone de manifiesto la

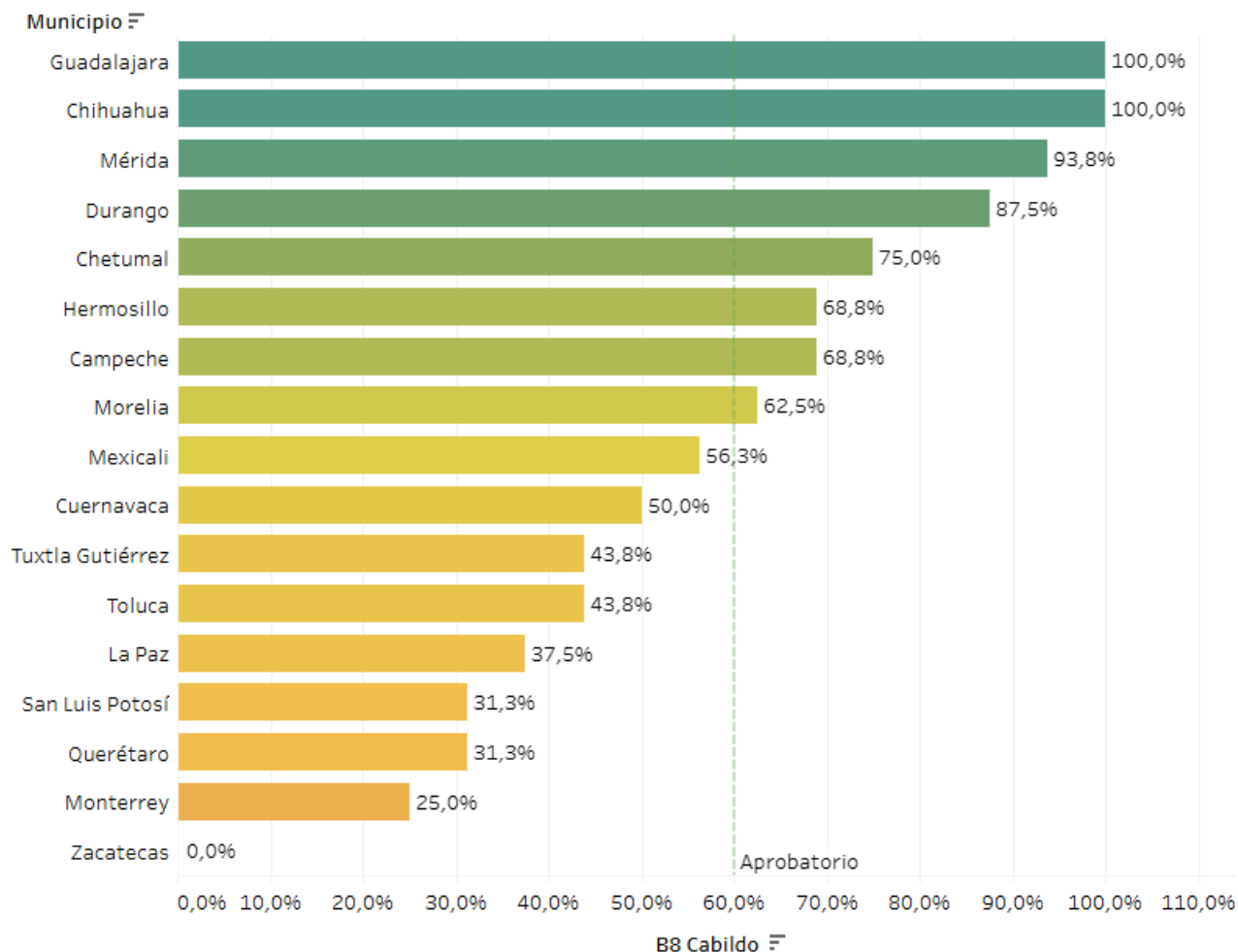
urgencia de fortalecer la institucionalización de mecanismos de participación en los municipios rezagados, con el objetivo de garantizar que la ciudadanía pueda ejercer su derecho a participar en la toma de decisiones y supervisión de los recursos públicos.

La implementación de herramientas como el presupuesto participativo y el referéndum municipal no solo fomenta la participación ciudadana activa, sino que también fortalece la legitimidad de las políticas públicas y promueve gobiernos más abiertos y democráticos. Es crucial que los municipios con calificaciones bajas prioricen estas acciones para consolidar espacios de participación efectivos y accesibles para sus habitantes.

Resultados en Bloque de Cabildo (8)

El **Bloque de Cabildo** evalúa la transparencia en la información relacionada con el funcionamiento de las Comisiones de Ayuntamiento, incluyendo sus programas de trabajo, informes anuales de resultados y actas de reunión.

Calificación de capitales en Cabildo



Asimismo, se verifica si las sesiones de cabildo son públicas, permitiendo el acceso ciudadano, y si se garantizan mecanismos de cabildo abierto. Finalmente, se revisa la publicación de información actualizada sobre la formación académica y las declaraciones 3 de 3 de los integrantes del Ayuntamiento y funcionarios de primer nivel.

En la evaluación 2023, **Guadalajara** y **Chihuahua** alcanzaron una calificación perfecta del **100%**, destacándose como referentes en la publicación y accesibilidad de información relacionada con el cabildo y las comisiones del Ayuntamiento. Estos municipios sobresalen por garantizar la apertura total de sus sesiones y la accesibilidad a los datos requeridos, promoviendo un modelo de gobernanza transparente y participativo.

Mérida, con **93.8%**, y **Durango**, con **87.5%**, también presentaron resultados sobresalientes, reflejando esfuerzos significativos en la transparencia de sus cabildos. Ambos municipios muestran un alto nivel de cumplimiento en la publicación de actas, programas y declaraciones, aunque aún tienen pequeños aspectos por mejorar para alcanzar el estándar máximo.

En el rango medio, municipios como **Chetumal (75%)**, **Hermosillo (68.8%)** y **Campeche (68.8%)** lograron superar el umbral de aprobación del 60%, mostrando avances importantes en el cumplimiento de los criterios establecidos. Sin embargo, estos resultados también evidencian áreas de oportunidad, especialmente en la formalización y accesibilidad de ciertos documentos.

En contraste, municipios como **Monterrey (25%)** y **Zacatecas (0%)** se ubicaron en los niveles más bajos, reflejando una preocupante ausencia de información accesible o mecanismos que promuevan la apertura del cabildo. Este desempeño limita significativamente la capacidad de la ciudadanía para participar y supervisar la toma de decisiones municipales.

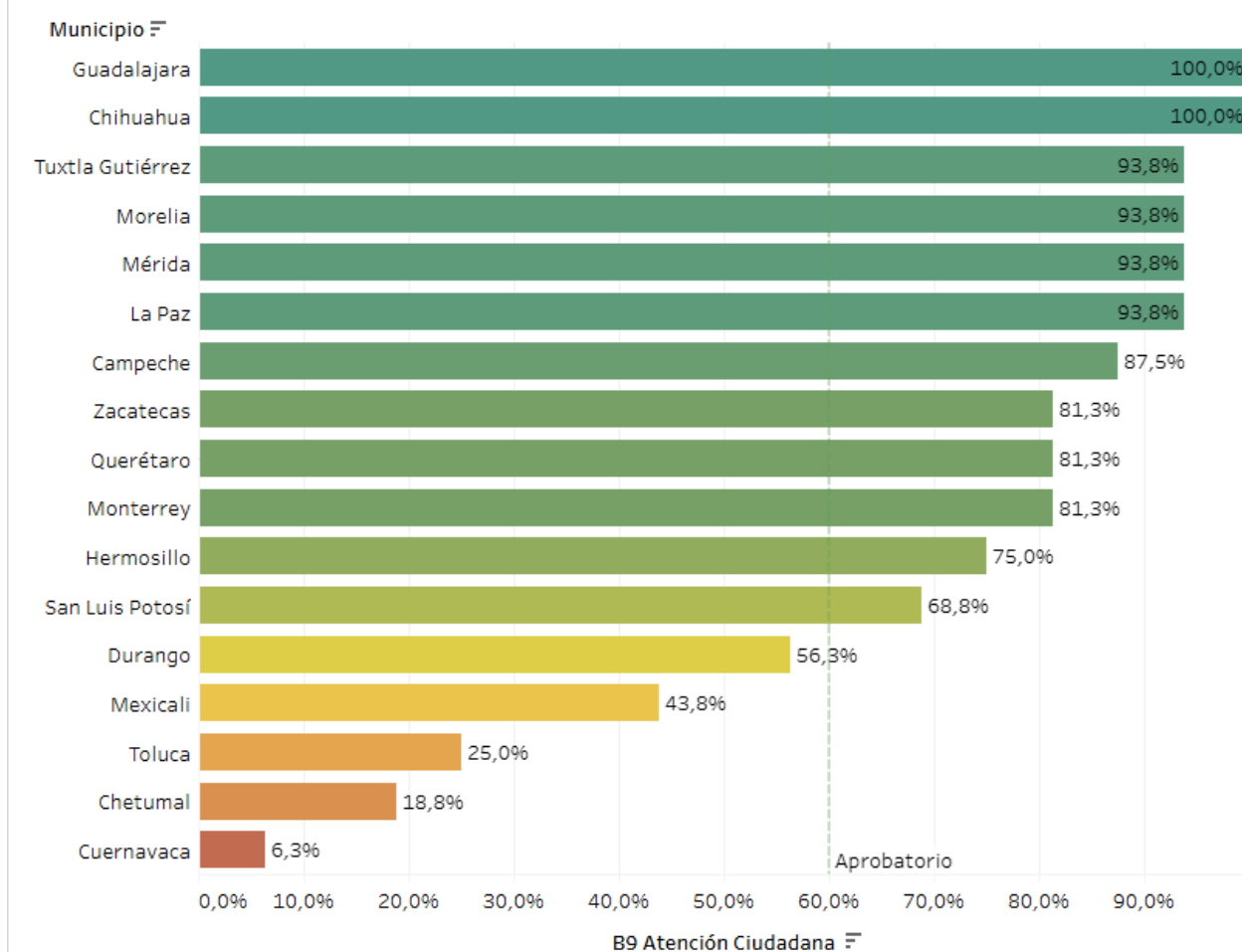
La gráfica incluida en este reporte evidencia las marcadas disparidades entre los municipios evaluados, destacando aquellos que han priorizado la transparencia y los rezagados que aún enfrentan desafíos considerables. Este panorama subraya la importancia de garantizar la accesibilidad de la información relacionada con el cabildo, ya que su apertura fortalece la confianza ciudadana y fomenta un ejercicio democrático más inclusivo.

Los resultados reflejan la necesidad de que los municipios rezagados trabajen en la implementación de mecanismos de cabildo abierto y en la publicación de información completa y actualizada. La transparencia en este bloque es clave para garantizar que las decisiones municipales se realicen de manera abierta, bajo el escrutinio público, y en beneficio del interés colectivo.

Campo de Atención Ciudadana

El **Campo de Atención Ciudadana** (con un único **bloque -9-**) evalúa la disponibilidad y accesibilidad de información relacionada con los mecanismos que los gobiernos municipales tienen para interactuar con la ciudadanía. Esto incluye datos sobre los canales de atención, procedimientos para recibir solicitudes, quejas o sugerencias, y la existencia de plataformas digitales o puntos de contacto físico que faciliten la comunicación entre el gobierno y los habitantes del municipio.

Calificación de capitales en Atención Ciudadana



En la evaluación 2023, **Guadalajara** y **Chihuahua** lograron la calificación perfecta del **100%**, destacándose como líderes en la implementación de mecanismos efectivos de atención ciudadana. Estos municipios han desarrollado estrategias integrales que garantizan la accesibilidad de los ciudadanos a servicios de calidad, con canales transparentes y procesos bien definidos para recibir retroalimentación y atender las necesidades de la población.

En un nivel intermedio, municipios como **Campeche (87.5%)**, **Zacatecas**, **Querétaro** y **Monterrey**, cada uno con **81.3%**, se posicionaron por encima del umbral de aprobación. Estos resultados reflejan avances significativos, aunque todavía hay áreas de mejora en la accesibilidad y operación de los mecanismos de atención.

Por otro lado, municipios como **Mexicali**, con **43.8%**, y **Durango**, con **56.3%**, no lograron superar el umbral del 60%, evidenciando rezagos importantes en la implementación de canales accesibles y eficientes para la atención ciudadana. En los casos más críticos, **Toluca (25%)**, **Chetumal (18.8%)** y **Cuernavaca (6.3%)** mostraron niveles alarmantemente bajos, reflejando la ausencia o deficiencia de mecanismos básicos para interactuar con la población.

VI. CONTRASTE DE RESULTADOS 2023 RESPECTO EVALUACIONES PREVIAS

Si bien el ejercicio de evaluación de capitales en transparencia por parte del Colectivo CIMTRA inició en 2018, lo cierto es que **muchas de ellas han venido siendo evaluadas desde el 2002**, año en que nació el Colectivo. Por ejemplo, las primeras en serlo fueron Cuernavaca, evaluada en abril de 2002 y obteniendo una calificación de 41.6% con la entonces **herramienta CIMTRA I**. Le siguió Monterrey, siendo evaluada en octubre y Chihuahua en noviembre del mismo año, obteniendo 43.3% y 36.1%, respectivamente.

Para 2017, el año previo en que arrancó el ejercicio de evaluación de capitales, ya habían sido evaluadas en diferentes años **un total de 15 de ellas**. En base a esta experiencia, y la necesidad de crear un ejercicio que atrajese más la atención sobre la importancia de la transparencia en los gobiernos municipales, es que se decidió iniciar con la evaluación de todas las capitales, lo cual requirió un enorme esfuerzo de los integrantes del colectivo.

Entrando a la evaluación del 2023, y recordando que únicamente fueron evaluadas 17 capitales por problemas logísticos y de operación del Colectivo, se tiene que 10 de las 17 capitales incrementaron su calificación respecto a la evaluación de 2021. De ellas destaca Morelia, quien pasó de 30.4% a 59.7%.

CAPITALES QUE INCREMENTARON A MANTUVIERON EN CALIFICACIÓN RESPECTO A EVALUACIÓN 2021

Gobierno Municipal	2023	2021
Campeche	82.3%	73.4%
Chihuahua	100.0%	99.7%
Durango	44.8%	19.8%
Guadalajara	100.0%	100.0%
La Paz	18.4%	13.1%
Mérida	97.0%	91.7%
Morelia	59.7%	30.4%
San Luis Potosí	46.0%	26.7%
Toluca	58.9%	52.5%
Zacatecas	40.5%	25.1%

En el resto los incrementos fueron menores y seis se mantienen por debajo del umbral del 60%. Guadalajara, por su parte, mantuvo su calificación de 100.0% y Chihuahua ahora le acompaña con la misma calificación luego de que en la previa evaluación obtuvo 99.7%. De Guadalajara debe destacarse que es el único gobierno municipal en obtenerlo en tres de las cuatro evaluaciones de capitales realizadas. Mención especial merece también Mérida, cuya calificación se ubicó en 97%.

Respecto de las capitales que disminuyeron su calificación se encuentran las restantes siete de 17, las cuales se enlistan en la siguiente tabla. De ellas, el peor decremento ocurrió en Mexicali (de 59.6% a 24.4%) y Monterrey (de 63.7% a 39.8%). Incluso puede entrar en esta categoría Querétaro (de 79.2% a 51.6%). El resultado en estas capitales sorprende, considerando su alto nivel de desarrollo institucional y económico.

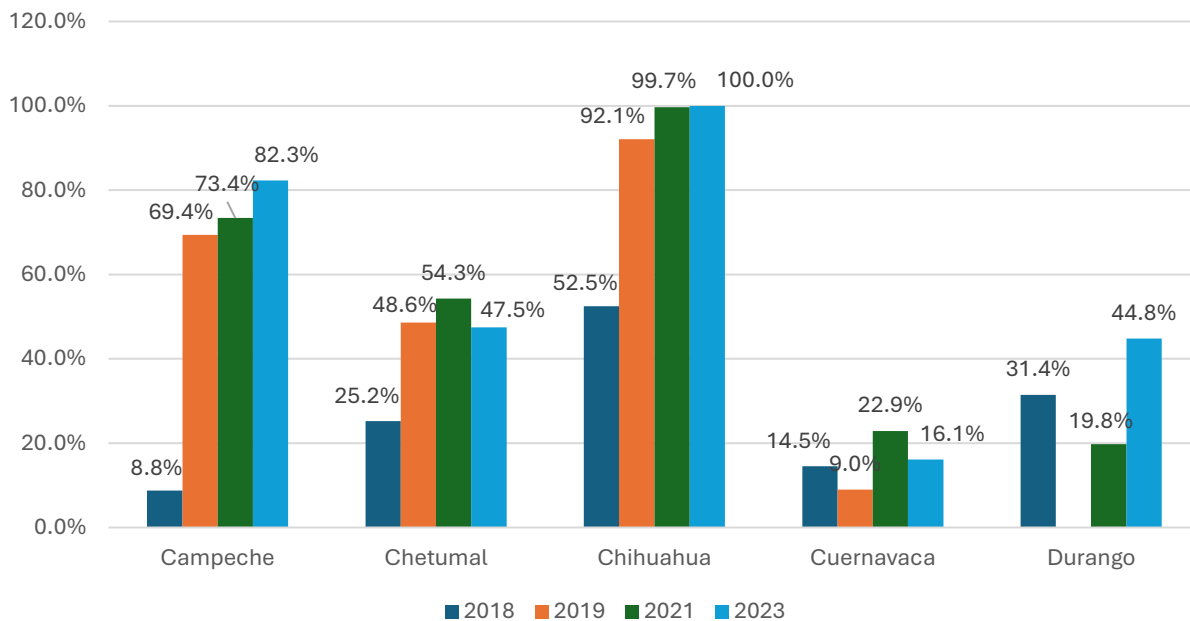
CAPITALES QUE REDUJERON SU CALIFICACIÓN RESPECTO A EVALUACIÓN 2021

Municipio	2023	2021
Chetumal	47.5%	54.3%
Cuernavaca	16.1%	22.9%
Hermosillo	49.4%	50.1%
Mexicali	24.4%	59.4%
Monterrey	39.8%	63.7%
Querétaro	51.6%	79.2%
Tuxtla Gutiérrez	30.9%	34.9%

Con menos decrementos en calificación se ubican Chetumal y Tuxtla Gutiérrez. Cuernavaca, a pesar de tener una calificación muy baja en 2021 de apenas 22.9%, la redujo todavía más, quedando para 2023 en 16.1%, siendo la peor en esta evaluación.

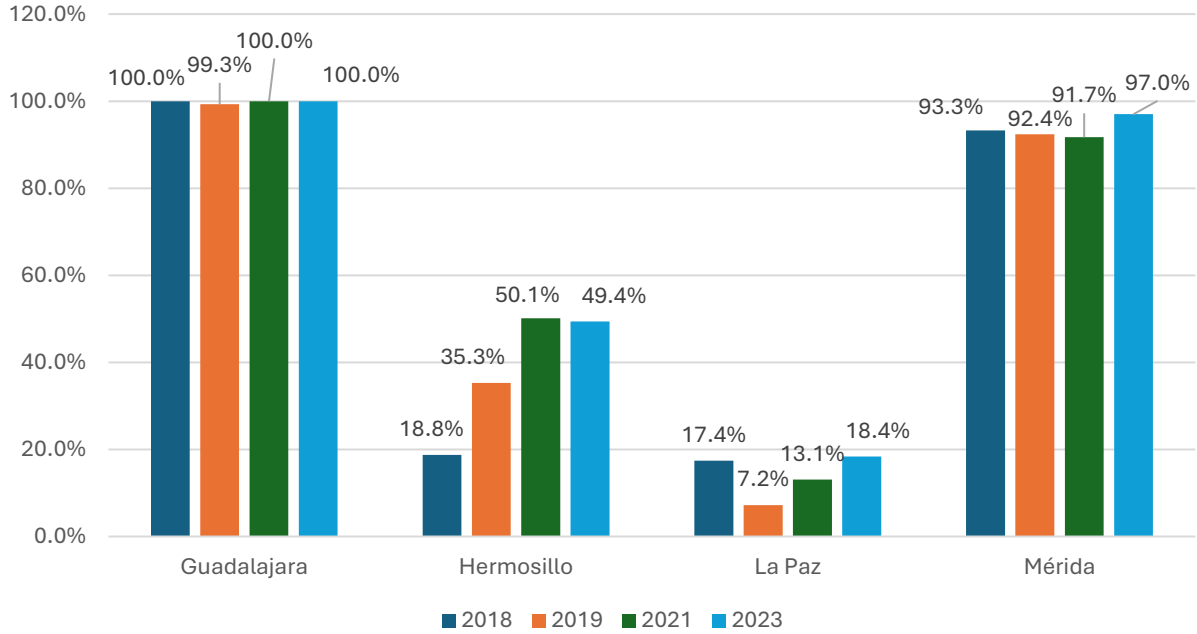
Pasando a un contraste con el resto de las evaluaciones previas, enseguida se grafica el resultado obtenido por las 17 capitales en grupos de cinco y cuatro, para una mejor visualización.

RESULTADOS HISTÓRICOS DE CAMPECHE, CHETUMAL, CHIHUAHUA, CUERNAVACA Y DURANGO

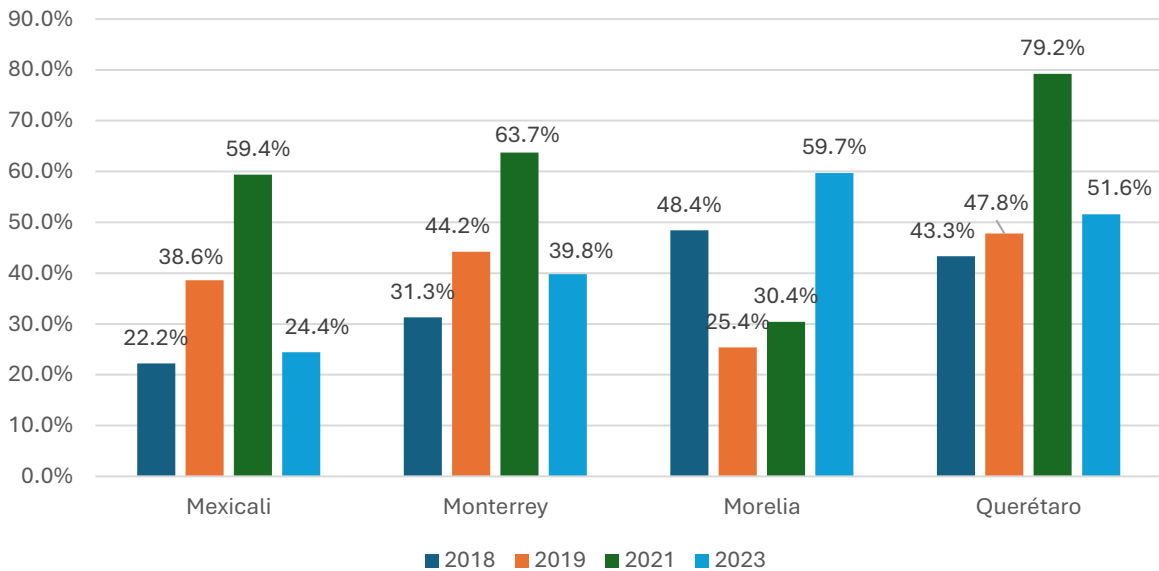


Nota: Durango no fue evaluado en 2019.

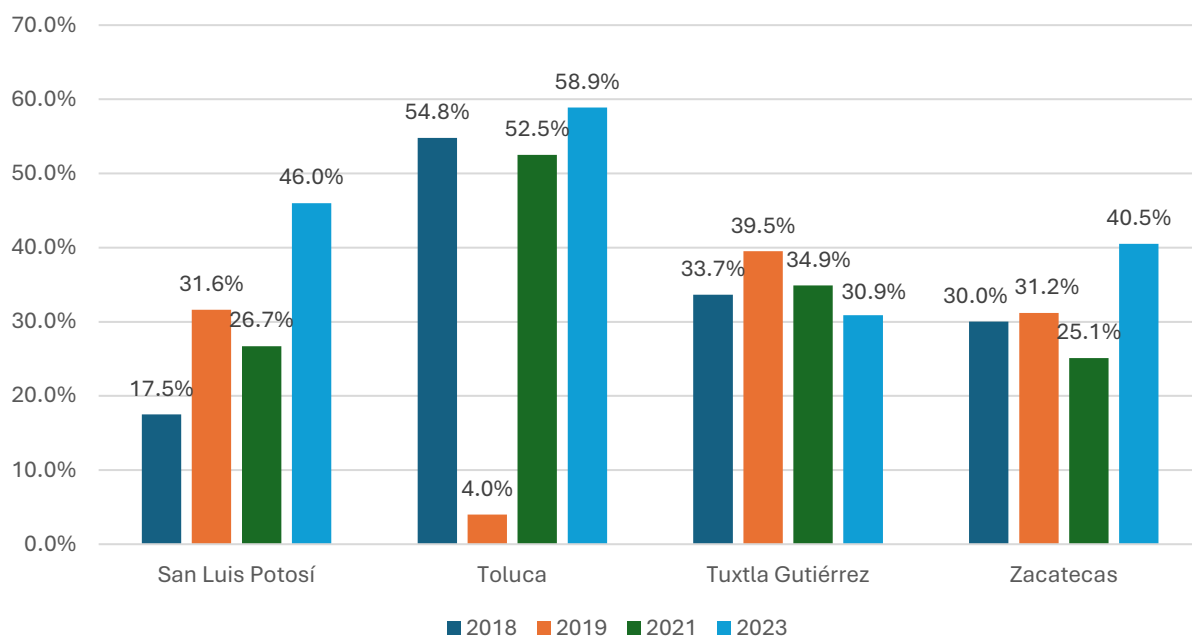
RESULTADOS HISTÓRICOS DE GUADALAJARA, HERMOSILLO, LA PAZ Y MÉRIDA



RESULTADOS HISTÓRICOS DE MEXICALI, MONTERREY, MORELIA Y QUERÉTARO



RESULTADOS HISTÓRICOS DE SAN LUIS POTOSÍ, TOLUCA, TUXTLA GUTIÉRREZ Y ZACATECAS



Como se pudo observar en los gráficos anteriores, solamente son cuatro los gobiernos municipales que han podido mantener sus resultados por arriba del 60% en las últimas tres evaluaciones, siendo estos Campeche, Chihuahua, Guadalajara y Mérida. Querétaro obtuvo 79.2% de cumplimiento en la evaluación de 2021, pero en la evaluación siguiente de 2023 volvió a caer al nivel de las primeras evaluaciones, es decir, en el umbral del 50%. Toluca es otro gobierno municipal con resultados algo similares mientras que el resto de los municipios mantienen resultados bajos.

Concluyendo, en esta evaluación 2023 el resultado promedio de las 17 capitales evaluadas respecto a la evaluación 2021 subió apenas en 0.6 puntos porcentuales, tal como se indicó en el capítulo II, al pasar de 52.8% a 53.4%. Ello significa un estancamiento de la transparencia proactiva e incluso en algunas obligaciones de transparencia, requiriéndose de acciones puntuales por parte de los gobiernos municipales para mejorar estos niveles.

Sin embargo, dicho mejoramiento se visualiza retador al considerar los cambios constitucionales llevados a cabo en 2024 en materia de transparencia y rendición de cuentas, siendo uno de ellos la eliminación del Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) y muy probablemente de sus pares estatales. En el siguiente capítulo se aborda este tema.

VII. LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS A PARTIR DE 2024

El 5 de febrero de 2024 el expresidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) envió al Congreso de la Unión 20 iniciativas de reformas constitucionales y legales, sobre una diversidad de materias, entre ellas, la desaparición de siete organismos autónomos: La Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), El Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL), La Comisión Reguladora de Energía (CRE), La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y La Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU).

El 23 de agosto de 2024, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que plantea la extinción de los citados organismos, señalando que sus funciones pasarán a formar parte de dependencias del Poder Ejecutivo y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), y que los ahorros que se generen se destinarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar. El 20 de noviembre del año citado, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política, para extinguir los organismos autónomos. El 20 de diciembre de 2024 se publicó el Decreto de Reforma Constitucional en Materia de Simplificación Orgánica, que entró en vigor al día siguiente.

En el decreto se especifica que la información sobre la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que establezcan las leyes y para tal efecto, los sujetos obligados contarán con las facultades suficientes para su atención (Artículo 6, fr. II). También apunta que se “establecerán mecanismos de acceso a la información pública y procedimientos de revisión expeditos que se sustanciarán ante las instancias competentes en los términos que fija esta Constitución y las leyes” (Artículo 6, fr. IV); y que: “los sujetos obligados deberán promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de acceso a la información pública y a la protección de los datos personales. Las leyes en la materia determinarán las bases, principios generales y procedimientos del ejercicio de estos derechos, así como la competencia de las autoridades de control interno y vigilancia u homólogos en el ámbito federal y local para conocer de los procedimientos de revisión contra los actos que emitan los sujetos obligados” (Artículo 6, fr. VIII, subrayado CIMTRA).

El Decreto establece que los sujetos obligados se regirán por la ley general en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales en los términos que emita el Congreso de la Unión, para lo cual se precisa de un plazo de 90 días naturales a partir de su publicación (Transitorios Segundo); en tanto que las legislaturas de los estados también contarán con un plazo máximo de 90 días naturales a partir de la expedición de la ley general citada para armonizar su marco jurídico en esta materia (Transitorio Cuarto). Una vez que entre en vigor la legislación quedarán extintos los entes públicos a los que se hace referencia.

¿Qué son los Organismos Constitucionales Autónomos? (OCA)¹

Los llamados OCA son instituciones públicas que cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propio, sus decisiones, funciones y administración son independientes de los poderes del estado, ejercen funciones de promoción y defensa de diversos derechos ciudadanos, por lo que requieren de una cierta especialización en su campo para un mayor beneficio de la sociedad.

Los antecedentes de los OCA en México los tenemos en algunas universidades y en el Banco de México (BM), por ejemplo, en 1945 entró en vigor la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el BM adquirió su autonomía constitucional en 1994 y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en 1999.

Los Consejos Directivos de los OCA están conformados por comisionados ciudadanos (siete integrantes con excepción de MEJOREDU que está conformado por cinco y en el caso del CONEVAL su consejo lo componen un secretario ejecutivo y seis consejeros). Por lo general, las designaciones de estos cargos son propuestos por el Ejecutivo Federal y son aprobados por los Senadores, a excepción de la COFECE, en donde son presentados por un Comité de Evaluación que revisa a los aspirantes y luego los envía al presidente para su visto bueno y posteriormente el Senado los aprueba. En otros casos, como el INAI, el proceso de designación de Comisionados iniciaba con una convocatoria pública emitida por el Senado.

Los procesos de designación para el desempeño de las responsabilidades de los consejeros o comisionados de los OCA, en general se realizaban sin criterios objetivos de evaluación de la idoneidad de los candidatos, sin transparencia y rendición de cuentas, principios básicos que recomiendan estándares internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para el desempeño de altas responsabilidades públicas. Al realizarse sin la observancia de estos principios, estas designaciones se ejecutaban privilegiando el previo acuerdo y negociación con los partidos representados en el Senado y el presidente; significando que llegan a estos cargos personas ligadas a los intereses de estos actores, lo que tiende a “politizar” el proceso de los nombramientos y comprometer la eficacia y objetividad del desempeño de estos organismos.

¿A quién favorece la desaparición de los OCA?

Si tomamos en cuenta que las decisiones que toman los consejeros no deben estar subordinadas a los poderes establecidos y que en varias ocasiones estas incomodan a los gobernantes, el mayor beneficiario de la extinción de los OCA será el Ejecutivo Federal, así como también los gobiernos estatales y municipales, por varias razones:

- a) Anulará los contrapesos que ejerce la sociedad civil frente a los tres órdenes de gobierno;
- b) Los gobiernos serán juez y parte en los casos de controversia y conflicto que puedan presentarse, por ejemplo: en los casos de ocultamiento de información, de corrupción y de violación a los derechos humanos, entre otros;
- c) El gobierno federal obtendrá más influencia y control en los organismos y dependencias que combaten la corrupción (el INAI pronto desaparecerá), así como aquellos que regulan la

¹ Este tema fue tomado de Bautista Farías, José, “A quién beneficia la desaparición de los organismos constitucionales autónomos”, de la publicación virtual Entre Saberes del ITESO, 24/oct/2024. Ver en: <https://bit.ly/3CzgUlp>

- economía (la COFECE igualmente desaparecerá en breve) y que evalúan las políticas sociales de combate a la pobreza (el CONEVAL se integrará al INEGI), entre otros;
- d) El gobierno federal y los estatales y municipales dispondrán de más recursos para sus programas sociales y mayores posibilidades de hacer un uso clientelar de estos, como lo han hecho en el pasado y en el presente; y
 - e) Los tres órdenes de gobierno concentrarán más poder y control en las materias que atendían los OCA que desaparecerán, porque asumirán sus funciones y recursos desde una perspectiva vinculada a sus necesidades e intereses políticos.

Por todo lo anterior, el mayor beneficiario de la desaparición de los OCA será el Ejecutivo Federal y en sentido indirecto los gobiernos estatales y municipales, ya que es de esperarse que cuando entren en conflicto los intereses de las y los ciudadanos con los gobiernos, las decisiones tenderán a favorecer a estos últimos. Además, si tomamos en cuenta el conocimiento técnico y la información especializada que manejan los OCA sobre sus diversos campos de acción, todo esto podría perderse o mínimo ignorarse cuando así convenga a los intereses de las autoridades. La sociedad estará en clara desventaja frente a los tres órdenes de gobierno cuando solicite información sobre temas sensibles, lo que representará un retroceso en el ejercicio de sus derechos.

Si con organismos autónomos la inmensa mayoría de los gobiernos han incumplido con el marco legal vigente en transparencia y rendición de cuentas y su gestión es, por lo general, opaca (según lo demuestran las evaluaciones de las capitales efectuadas por CIMTRA), es altamente probable que, sin éstos organismos, el nivel de incumplimiento a la norma y el ocultamiento de información sea mayor, lo cual se verá reflejado en un relajamiento de los mecanismos de rendición de cuentas y en mayor corrupción.

Dado el nuevo contexto legal y operativo en México relativo a los temas de transparencia y rendición de cuentas, será interesante ver qué pasa con los resultados de las siguientes evaluaciones del Colectivo CIMTRA en los municipios, las capitales y los Congresos locales.